



VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 71
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: FE DE ERRATAS. En el edicto publicado en éste medio (BOE) con fecha 09/04/2019 con N° de orden 202633; donde dice "... Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 22, 23 y 24 de febrero de 15 a 18 hs.", de decir "... Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 22, 23 y 24 de abril de 15 a 18 hs."

1 día - N° 203981 - \$ 195,65 - 12/04/2019 - BOE

O. Juez 27ª Nom. Civ. y Com. en autos: "C.C.C. La Capital del Plata Ltda. C/ Guzman, Miguel Luis - abreviado - expte. 4039108", Mart. Linera, M.P.01-1640 dom. Pje. Agustín Pérez 98 - B° Cofico, Rematara 15/04/2019, a las 10:00 hs. en sala de remates del T.S.J, sito en calle A.M Bas N°244 Subsuelo; el siguiente bien: Automotor, Marca: Marca Volkswagen, Modelo: Caddy 1.9 SD (4512) 500, Tipo: Furgón, año 2006, Dominio FTP 532, en el estado que surge de autos fs. 144, inscripto a nombre de Guzmán, Miguel Luis. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, abonando en el acto de remate el 20% del precio, más comisión ley martillero 10%, mas 4% Fondo para la Prev. Violencia Familiar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima: \$2.000. si el pago del saldo se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los treinta días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, devengara un interés (tasa pasiva más el 2% mensual). Comprador en comisión art.586 del CPC y cumplimentar previamente A.R. N° 1233 Serie "A" del 2014. Exhibición: 11 y 12 de abril de 2019 de 15:00 a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 B° Cofico, Córdoba, Informes: 3572-538710.- FDO: Dra. Rosa, María Laura. Prosecretaria. 09/04/19.-

2 días - N° 203871 - \$ 1605,50 - 15/04/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"FISCO NACIONAL AFIP C/ LUCERO RUSSO Gonzalo-Ejecución Fiscal- (Expte. n° 26753/2016), Eduardo Ambord, subastará el día 17 de Abril del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta

Cdad., Dominio JVN 814, Marca Peugeot, Modelo Partner Confort 1.6 HDI, Tipo furgón 800, Motor Peugeot n° 10JBBV0111261, Chasis Peugeot n° 8AEGC9HXCBG553343, Mod/año 2011; a nombre de la demandada; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 16 de Abril 2019 de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 203701 - \$ 1708,20 - 12/04/2019 - BOE

O/Juez 1a.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "GRATTO DANIELA MARIA c/SELVA STELLA MARIS Y OTROS-Ejecutivo" (Nro. 1700358) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 16 Abril 2019 10,30 hs, en Auditorio ubicado en Pta. Baja Edif..Tribunales,calles Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Mod. Classic 4 P LS ABS+Airbag 1.4N año 2015 DOMINIO PBA 367, muy buen estado general y en funcionamiento. Condiciones SIN BASE con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Gastos cancelación embargo,prenda y de inscrip.registral a cargo comprador. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta. Bco. Pcia. Cba Nro. 305/20416504,CBU 0200305251000020416542 pertencen. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Mar-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 35
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 35
Rebeldías	Pag. 35
Sentencias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 36

tillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana Varela. Prosecretaria. Oficina, de Marzo de 2019.-

3 días - N° 202277 - \$ 1199,64 - 16/04/2019 - BOE

Edicto: O. JUZGADO FEDERAL UNO CORDOBA En Autos "ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA C/ CALVO, JOSE LUIS S/EJECUCIONES VARIAS, EXP. N° 31656/2017, MARTILLERO, CORSO SONIA A. DEL VALLE M.P. 01-2197, REMATARA, EL DIA 16/04/2019, A LAS 9:45 HS., y/o primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar en la Secretaría de Juzgado, sito en calle CONCEPCIÓN ARENAL ESQ. WENCESLAO PAUNERO, 2º PISO, SECRETARIA ELECTORAL; los siguientes bienes de propiedad del Demandado: 100% 1- Una RAM 1500 V8 LARAMIE 4X4, IMPORTADA CABINA DOBLE AÑO 2015 DOMINIO 001 784. 2- UNA RANGE LAND ROVER SPORT TDV6 HSE, AÑO 2008 DOMINIO GVC 649. 3- UN ASTRA 17 CASIS C/ CABINA HD7 64.38 6X4 FIAT AÑO 1998 DOMINIO CBT 518. 4- UNA FORD 100 4X4 PICKUP XLT 3,9 D, CABINA DOBLE AÑO 2011 DOMINIO JQE 415. 5- JEEP TODO TERRENO GRAND CHEROKEE LIMITED CRD, AÑO 2006 DOMINIO FHS 708. 6- UNA TOYOTA LAND CRUISER PRADO VX A/T AÑO 2012 DOMINIO LBA 459. En los estados vistos SIN BASE, Dinero de contado, al mejor postor debiendo abonar quien/es resulten compradores el 100% del importe de su compra con más la comisión de Ley. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su respectivo número de CUIT y/o CUIL debiendo rendir cuentas 3 días después de realizada la Subasta, bajo apercibimiento de Ley (Art. 564 del C.P.C. Y C.N.) Quienes compren en comisión deberán

declarar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la Subasta, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre (ART. 571 del C.P.C. Y C.N.). Informes al Martillero, CORSO SONIA TE. 351 503873- 351 3025911. SECRETARIO GERARDO MACHADO.-

2 días - N° 202691 - \$ 170 - 12/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ COPETTI HERMA NELLY s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 41994/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 17/04/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un Automotor marca VOLKSWAGEN modelo GOL GL año 1995 dominio AFG 312 c/ GNC. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 16/04/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzestubastas.com.ar

2 días - N° 203357 - \$ 697,36 - 12/04/2019 - BOE

Orden Juez de 1° Inst. Civ., Com. y Fam. de Río IV – Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 4° Nom.) de Río Cuarto en los autos caratuladas "TRACANELLI, Graciela María c/ CUATRO VIENTOS S.A. - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 2762678" el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 12/04/2.019, a las 11:00hs. Juzgado de Paz de la Localidad de Ucacha sito en calle Defensa N°350 (Destacamento Policial) inmueble inscripto a nombre de Cuatro Vientos S.A. Matrícula 970001, Juarez Celman (18-03), ubic. en calle Pueyrredón N°49 de la loc. de Ucacha, Ped. Chucul Depto. Juarez Celman, desig. como Lote 12 Mz. 42, sup. total de 287ms. 25dms2 – Consta de una Edificacion antigua, pasillo, comedor living, dos dormitorios, baño inst. completo, estado regular con los servicios agua, energía eléctrica, y gas natural; el terreno esta tapiado a su alrededor.- Estado de Ocupación: Ocupado por inquilina .-BASE: \$286.121.- Forma de pago: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y el cuatro por ciento (4 %) correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24 Decreto N°480/14. Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar

la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.- Compra en comisión: (art. 586 del C.P.C.).- Post. Min.\$5.000.- Fdo.: Dra. Andrea Patricia SOLA Secretaria.03/04/2019.-

3 días - N° 202600 - \$ 4239,30 - 12/04/2019 - BOE

Ord Juez 51° Nom. CyC, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma en autos: "Consortio Parque Monte Cristo c/Zalazar Luis Alberto – Ejecutivo – Expte 5692585", MATIAS MATTIO CANAVOSIO MP 01-1058 c/dom. MONTEVIDEO 765 PB "B" CBA, substará el día 15/04/2019, 10:00hs. en Sala Remates del Poder Judicial sita en A.M.Bas 244 SS; Inmueble Inscripto Matrícula N° 553339/12 (11) a nombre de LUIS ALBERTO ZALAZAR DNI 17629484, DPTO UNIDAD FUNCIONAL N° 12 UBICADO EN CALLE CELESTINO VIDAL N° 1975 B° PARQUE MONTE CRISTO CON SUP. PROPIA DE 66,24 MS2. Dpto en planta baja, living/comedor/cocina, tres dormitorios, dos baños, complejo c/espacios comunes y estacionamiento, todos los ss y calles asfaltadas. Ocupado p/quien dice ser ex esposa del demandado. Base: \$945.139 o sus 2/3 partes \$630.092. Post Mín: \$10.000. Acto de subasta (20%) con más com del Martill., dinero de ctdo y saldo aprobación por transf electr y el (4%) Ley 9505. Compra en comisión (art. 586 CPC) Inf 03515224327. Of. 08/04/2019.-

5 días - N° 203148 - \$ 3220,75 - 15/04/2019 - BOE

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, substará por ejecución de prendas, el 25/4/2019 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido entre los días 18 al 24 de Abril de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 24 a las 11:00 horas en el mismo lugar: LUNA, BRANDON GABRIEL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COM-

PACT XS HDI 1.4 5P, 2012, LFH744, \$ 108.900; PEREZ, LEANDRO RUBEN, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6L 5D I-MOTION 11B/2011, 2011, KPJ269, \$ 107.900; PRATTO, MARIO REINALDO, PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 ALLURE 2.0 N, 2012, LWA601, \$ 186.100; LUJAN, BENIGNO HUMBERTO, FIAT, SEDAN 5 PTAS, PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V / 2011, 2011, JRP361, \$ 118.500; RAFFIN, JORGE OMAR DEL VALLE, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V / 2013,2013, MRX508, \$ 192.300; VILLARROEL, MARTHA CLAUDIA, CHERY, RURAL 5 PUERTAS, TIGGO 2.0 COMFORT, 2013, MQT612, \$ 159.300; NIETO, HECTOR RUBEN, CHEVROLET, PICK UP CABINA DOBLE, S10 2.8TD 4X4 LT, 2014, NMQ762, \$ 497.800; LOPEZ, GABRIEL MAXIMILIANO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI / 2018, 2018, AD289OC, \$ 504.200; GUZMAN, LILIANA SILVINA, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ZAFIRA GLS, 2011, JVU661, \$ 144.300; MONCERRAT, GERARDO MARTIN, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PUNTO ESSENCE 1.6 16V, 2011, KEJ720, \$ 95.300; MORES, JULIAN DARIO, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FOCUS GHIA 1.8L DIESEL, 2013, MEY777, \$ 114.500; OLMOS, SILVIA BEATRIZ, RENAULT, RURAL 5 PTAS, DUSTER CONFORT 1.6 4X2, 2012, MHS724, \$ 271.100; MASTRONARDI, HECTOR ALEJANDRO, FIAT, PICK UP CABINA DOBLE, TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4, 2018, AD271YS, \$ 842.100; BARRAZA, JONATHAN RAUL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 307 XS 1.6 110 CV, 2008, HDK761, \$ 88.800; VINODOLA BARRERA, JONATHAN GABRIEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AC360YL, \$ 255.900; URAN, GABRIEL EZEQUIEL, FIAT, SEDAN 3 PUERTAS, PALIO FIRE 3P 1.4 8V BENZ EOBD, 2012, LQM166, \$ 79.300; GONZALEZ, DIEGO MATIAS, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1.6L SE PLUS, 2014, NSZ095, \$ 241.600; MOLINA, ALFREDO CELSO, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V, 2018, AD313BI, \$ 530.300; GONZALEZ, CAROLINA BEATRIZ, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA EL 1.4 / 2017, 2017, AB571LU, \$ 344.600; BURGOS, CARLOS NORBERTO, CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C3 PICASSO 1.6I 16V SX, 2013, MLS689, \$ 150.400; CARRASCOSA, GUILLERMO JAVIER, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, KANGOO PH3 AUTH. PLUS 1.6 2P, 2018, AC182WK, \$ 353.900; TRONCOSO, SONIA DEL VALLE, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, 2016, POW836, \$ 205.400; CASTAÑARES, LILIANA DEL VALLE, FORD, SEDAN 5 PUERTAS,

FIESTA AMBIENTE MP3, 2009, HUL006, \$ 93.600; GARCIA, PRISCILA SOLEDAD, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, UNO SPORTING 1.4 8V, 2011, KDT711, \$ 120.800; SOLAVAGIONE, JUAN ROBERTO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LT, 2018, AC817ZK, \$ 317.300; LUNA, OLGA YOLANDA, FORD, TODO TERRENO, ECOSPORT FREESTYLE 2.0L MT N 4 WD, 2015, PFW861, \$ 331.900; ROSA, SERGIO ALEJANDRO, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.6L 4X2 XL PLUS, 2009, IGY727, \$ 105.500; BENAVIDES, GRACIELA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5 D 060, 2018, AC156TE, \$ 330.000; MALDONADO, EMILIANO, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA KINETIC DESING TITANIUM, 2011, KSM144, \$115.000. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran

en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 10 de Abril de 2019.-

1 día - N° 203610 - \$ 3616,76 - 12/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "IR COMUNICACIONES S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°5579911), la Sindicatura presentó el Informe Final y Planilla de Gastos del juicio y que por Auto N°14, del 11.04.2019, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar de la última publicación. OF: 11.04.19.-

2 días - N° 203957 - \$ 656,50 - 15/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados BONAFE, ÁNGEL ALBERTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 8040248 por sentencia N° 65 del 08/04/2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. Angel Alberto Bonafe DNI 14.892.849, CUIT 20-14892849-6 con domicilio con domicilio real en Avenida Argentina N°527 de la Ciudad de Villa Allende, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 DE MAYO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra MA-

RIA ELENA GOBBI, sito en calle Simón Bolívar N° 524, de ésta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs.

5 días - N° 203651 - \$ 2264,50 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FB AGRO INDUSTRIAL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861546" por sentencia N° 66 del 8/4/2019 se resolvió: Establecer nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: I) Informe Individual de los créditos (art 35 L.C.Q.) el día 03.07.2019 II) Resolución verifcatoria de créditos (art. 36 LCQ) el 15.08.2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ - III) Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación hasta el día 30.08.2019 (art. 41 LCQ) IV) Informe General (art. 39 LCQ), el día 13.09.2019 V) El día 15.10.2019 para el dictado de la sentencia de categorización (art. 42 LCQ).- VI) Fijar para el ofrecimiento propuesta de acuerdo preventivo el día 06.03.2020 (art 43 LCQ) VII) Fijar la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) para el día 30.03.2020 a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal, con la salvedad indicada en la resolución de apertura concursal. VIII) Vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el día 07.04.2020. Fdo: ANTINUCCI, Marcela Susana- Juez

5 días - N° 203656 - \$ 3376,90 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia 1ra Nominación C.C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José María Tonelli, Sec. Dra. Sanchez Bustamante, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: NOVENTA Y TRES. Marcos Juárez, 20/03/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "LUCIANI, ANA MARÍA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2776133), iniciado el 10/05/2016, traídos a despacho a los fines de dictar resolución en los términos del art.52 ley 24.522. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Homologar el acuerdo preventivo oportunamente formulado por la concursada, referenciado en el considerando segundo de esta resolución, dirigido a los acreedores quirografarios verificados y declarados admisibles, que cuenta con la conformidad de los acreedores que representan más de las tres cuartas partes del capital quirografario declarado admisible y verificado. 2) Mantener las inhibiciones generales e indisponibilidades de los bienes de la deudora dispuestas en la sentencia que declara la apertura del concurso preventivo (art.14 inc.7° ley 24.522), por el plazo de cumplimiento del acuerdo formulado,

como así también mantener lo oportunamente dispuesto en dicha resolución, respecto a que la concursada se encuentra sujeto al régimen de administración y vigilancia previsto por los arts.15, 16 y 17 LCQ durante dicha etapa. 3) Imponer que la vigilancia del cumplimiento del acuerdo homologado esté a cargo de Sindicatura actuante, quien deberá informar cuatrimestralmente a contar de la fecha de esta resolución, o antes de ser necesario, sobre la actividad económico-financiera y movimiento patrimonial del concursado (art.289 LCQ.). 6) Emplazar a Sindicatura para que en el plazo de diez días proceda a rendir cuentas documentadamente del monto percibido en concepto de arancel y de los gastos derivados del proceso vericadorio y confección de informes, en los términos del art.32 LCQ. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a los presentes autos y legajo pertinente.- Firmado. Dr. José María Tonelli Juez.

1 día - N° 203819 - \$ 1309,10 - 12/04/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber por el término de cinco (5) días, que con fecha 1 de abril de 2019, se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L." (CUIT° 30-53625919-4), con domicilio en la Av. H. Yrigoyen N° 8562 de Lomas de Zamora. Se hace saber que se fija como fecha límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 22/5/2019, ante la Sindicatura, a cargo del Estudio "Vanessa C. Rubino y Asociados", con domicilio en la calle Boedo 350 oficina "2" de Lomas de Zamora, de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. y en la calle Viamonte 723, piso 6°, oficina "26", CABA, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. También se fija el día 8/7/2019, para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ), el día 4/09/2019 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ), respectivamente. Se insiste en comunicar conceptos ya vertidos en orden al objetivo legal de habilitar el mantenimiento de la explotación, exhortando a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la fallida a que acompañen el proceso de continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial, con horizonte en la conservación de las fuentes laborales (v. fs. 4952 vta.). Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días, en el

Boletín Oficial de la Provincia de "Córdoba". La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019.

5 días - N° 203460 - \$ 6129,50 - 16/04/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 52-Con Soc8 de Córdoba, hace saber que en autos GRANADO NORBERTO EZEQUIEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPT 7950702, por Sentencia n° 78 del 21/3/2019, se resolvió:I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Norberto Ezequiel Granada, DNI 33.751.108, CUIL 20-33751108-3..VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Citati Luque Patricio, con domicilio en Av. Gral Paz 108, 2° piso, Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18hs, el día 13/5/2019.

5 días - N° 202265 - \$ 709,95 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39° Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos LUDUEÑA, JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7937142, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 53 del 18/03/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. José Luis Ludueña, DNI 14.292.361, CUIL 20-14292361-1, con domicilio real en calle Piquillín N° 180 de la localidad de Villa Los Llanos y con domicilio constituido en calle Urquiza N° 40 Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 07/05/2019, ante la Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, con domicilio en Bolívar N° 524, Ciudad de Córdoba, en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522)

5 días - N° 202267 - \$ 1726,75 - 12/04/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc.ySoc. N°2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°50 de fecha 25/03/2019, en los autos caratulados:"CORGET S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7860884) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad CORGET S.A. con domicilio en: Av. Madrid N° 2338, B° Crisol Sur y sede social inscripta en calle Ovidio Lagos 317, ambas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura

designada es el estudio integrado por los Cres. Nora Margarita Maldonado, Elsa María Tossen y Oscar Santiago Luchino, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 18/06/2019.

5 días - N° 202530 - \$ 2197 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "LINEAL S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 7861617", tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Beltrán de Aguirre María José, mediante SENTENCIA n° 48 del 25/03/2019, se abrió el Concurso Preventivo de LINEAL S.A. (CUIT 30-71255404-1), con sede social en calle Bernardo de Irigoyen N°1329 de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 24/05/2019. Síndico: Cr. Juan Fernández con domicilio en calle Calderón de la Barca N°43 – Cba.-

5 días - N° 202698 - \$ 744,80 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "OLCA S.A.I.C. – CONCURSO PREVENTIVO (EXPT. N° 7796483)", se ha dictado la Sentencia N° 8, de fecha 15/03/2019, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "OLCA S.A.I.C.", inscripta en el Registro Público, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo – FOLIO N° 3575 - AÑO 1976, CUIT N° 30-50377110-8, con domicilio social en Av. San Martín 1.007 de la localidad de General Cabrera y con domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo 655 7º Piso, Oficina 172 de esta ciudad de Río Cuarto (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 22 de Mayo del 2019 (22/05/2019)..." Datos de la Sindicatura: Estudio Contable GARRIGA – RACCA (Cres. Alejandro Pedro GARRIGA y Mario Alberto RACCA), con domicilio constituido en calle San Lorenzo N° 655, 8vo. Piso, Oficina "182" de la ciudad de Río Cuarto (Teléfonos de contacto: 3573 – 402735; 0351 – 152032829; 0351 – 4465317).

5 días - N° 203446 - \$ 3036,70 - 17/04/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia n°55, Laboulaye, Córdoba. SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 09/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados : "CERUTTI, SERGIO EDGARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8116767)... Y CONSIDERANDO:... RE-

SUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Sergio Edgardo CERUTTI, D.N.I. 16.373.578, CUIT 20-16373578-5. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 27 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. Firmado: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (Juez. 1RA. Instancia).-

5 días - N° 203638 - \$ 2372,50 - 17/04/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "ORTIZ, FABIAN ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7751092, que tramitan ante el Juzgado Civ. y Com. 26º Nom. -Conc. Soc. Nro. 2-, ha sido designado Síndico el Cr. Gabriel Guillermo FADA, M.P. 10.10322.7, con domicilio en calle General Paz 108, 2do piso, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 10hs a 13hs y 15hs a 18hs).

5 días - N° 202145 - \$ 425 - 12/04/2019 - BOE

" SOAJE VICTOR HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (N° 7778018) Juzgado de 13º Nom. C.C. - (Concursos N°1), Sentencia N° 51 del 08/03/2019 y N° 97 08/04/2019 declara la quiebra del Sr. Víctor Marcelo Soaje D.N.I 14.641.467, con dom. real en Echevarría N°1370 B° San Rafael, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta 21/05/2019.- Fdo. Sentencia N°51. Chiavassa Eduardo (Juez) y Sentencia N° 97: Ruiz, Sergio Gabriel (Juez). Síndico:Cr. Ortiz Miguel Ángel. Domicilio: Coronel Olmedo N° 51 Córdoba. Atención de 9 a 13hs y 14 a 16 hs. Fdo. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.

4 días - N° 203438 - \$ 1145,24 - 17/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. (Conc. y Soc. N° 8), Dr. Sergio Gabriel Ruiz, autos "TECNO X S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Expte.6753065), hace saber que por Sent. N° 102 del 08/04/19 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de "TECNO X S.A.", CUIT N° 33-71161864-9, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 10941-A, año 2011, con domicilio social y sede en calle Félix Frías N° 108, piso 7mo., depto. N°705, barrio General Paz de la ciudad. de Cba, en los términos de los arts. 288

y 289 de la L.C.Q.... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Jaime Gabriel Gel, Mat. 10.10424.4, con domicilio a los efectos procesales en Avenida General Paz N°108 2º piso de esta ciudad... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercib.- Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo L.C.Q.-Fdo.: Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada. Of.:9/4/19

5 días - N° 203479 - \$ 5066,75 - 16/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Sr Juez de 1 Ins y 2º Nom en lo Civil, Com, Conc. y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. BATTAGLIERO EDGARDO R., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ATTWOOD BIENVENIDO ENRIQUE, DNI: 6.598.526, en estos autos caratulados "ATTWOOD BIENVENIDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7474404, por el término de un día, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, 22 de Octubre de 2007. Fdo: JUEZ – GARZON, Rafael –SECRETARIO: BATTAGLIERO EDGARDO R

1 día - N° 202106 - \$ 137,07 - 12/04/2019 - BOE

Río Cuarto, en autos MORENO RAMÓN ANGEL-DECLARATORIA HEREDEROS tramitada ante Juzgado de 1A Inst. C.C. FAN. 3 A-SEC.5-RÍO CUARTO se ha dictado la sgte resolución:RÍO CUARTO, 04/04/2019.- Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de RAMÓN ÁNGEL MORENO.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y

en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGIA, Gisela Anahí - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 203589 - \$ 833,30 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ., Com. 50 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "ELCONTAR, JOSE BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7139773 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). NOVAK, ALDO RAMÓN SANTIAGO - JUEZ. MARIANI, MARIA LETICIA - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 197131 - \$ 187,09 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ., Com. 38 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "ALVAREZ, CLARA BELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7754785 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Clara Belinda Alvarez, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). ELBERSCI, MARIA DEL PILAR - JUEZA. VILLALBA, MARIA FERNANDA - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 197137 - \$ 192,83 - 12/04/2019 - BOE

LA CARLOTA.El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.Y Com.de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVA CRISTOBAL ZOILO-GALLUCCI MARTA SOFIA en autos caratulados: SILVA CRISTOBAL ZOILO-GALLUCCI MARTA SOFIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp.6726480 para que en el plazo de 30 días

a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 23 de octubre de 2018 Fdo María I. Sobrino Lasso Prosecretaria. Ruben A Muñoz Juez

1 día - Nº 202315 - \$ 157,57 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JUAN ANTONIO TOLEDO, en los autos caratulados: "TOLEDO JUAN ANTONIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 7779555), para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. LASSO Guillermo (Juez P.L.T); Dr. CATTANEO Néstor (Secretario)- Sec Nº 1- Of. 27/03/2019.

1 día - Nº 202410 - \$ 125,18 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. HERBER DAVID JORGE, en los autos caratulados: "HERBER DAVID JORGE - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 3592752), para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. LASSO Guillermo (Juez P.L.T); Dr. CATTANEO Néstor (Secretario)- Sec Nº 1- Of. 27/03/2019.

1 día - Nº 202414 - \$ 124,36 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8 a. Nom Civ. y Com. - Secretaria Dr. Nicolas Maina, de esta Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la sucesión de Elias Zaions DNI. M 6.464.262 en los autos caratulados "ZAIIONS Elias - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 5784630 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Eduardo Rubiolo Juez, Dr. Nicolas Maina, Secretario. Córdoba de abril de 2019.

1 día - Nº 202425 - \$ 158,80 - 12/04/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. y Flia Sec 1 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. RAUL ALBERTO MARTINEZ, en autos: MARTINEZ RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:6319038 , para que lo acrediten dentro de los 30 días, bajo apercibi-

miento de Ley. RIO SEGUNDO, 07/03/2019. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana E. JUEZ; RUIZ, Jorge H.; SECRETARIO.

1 día - Nº 202790 - \$ 103,45 - 12/04/2019 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante STRADA MYRIAM STELLA DNI: 4.498.485 en estos autos caratulados "STRADA MYRIAM STELLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 7544608, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do parr. CCCN). Firmado: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ. MOLINA DE MUR Mariana Ester. SECRETARIA.

1 día - Nº 202835 - \$ 157,57 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst y 30º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "GALIBERT MARIO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:8009432" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Galibert Mario Armando, para que dentro del término de treinta días corridos (Art 6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 03/04/2019. Fdo: ELLERMAN Ilse JUEZA - SCOZZARI, Pablo Martin SECRETARIO

1 día - Nº 202877 - \$ 125,18 - 12/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 04/04/2019.- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Rodolfo Alfredo Murua y/o Murúa en autos caratulados: "MURUA Y/O MURÚA, RODOLFO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7940558)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Fdo: TONELLI, José María (Juez) - SAAVEDRA, Virginia del Valle (ProSecretaria).

1 día - Nº 202966 - \$ 174,79 - 12/04/2019 - BOE

La Carlota. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C.CON.FAM. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "BUCHAILLOT, LUIS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS (Expte. nº7818234)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 03 de Abril de Dos Mil diecinueve.- Fdo: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez - Dr. NOLTER, Carlos Enrique - Prosecretario.

1 día - Nº 203042 - \$ 142,40 - 12/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. N. en lo C.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. VASCHETTO, BIENVENIDO o BASQUETO BIENVENIDO, en autos caratulados "BASCHETTO, BIENVENIDO O VASCHETTO BIENVENIDO - Decl de Herederos" Expte. Nº 7545904, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 03/04/2019 Fdo: José Antonio PERALTA - Juez - Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA - Secretario -

1 día - Nº 203061 - \$ 155,52 - 12/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 7ma. N. en lo C.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes JOSEFA CHAGURI, M.I. Nº 2.464.851 y RAMON ISIDORO AVILA, M.I. Nº 2.719.287, en autos caratulados "CHAGURI, JOSEFA - AVILA, RAMON ISIDORO - Decl de Herederos" Expte. Nº 7894441, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 25/03/2019 Fdo: Santiago BUITRAGO - Juez - Luciana M SABER - Secret

1 día - Nº 203062 - \$ 152,24 - 12/04/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ 18/03/19.- El Juzg 1º Inst. Civ Com y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante Jorge Daniel Balbiani DNI. 12.855.689 en los autos caratulados: "BALBIANI, Jorge Daniel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 7890255" para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dr. Lucas R. Funes, Prosecretario.-

1 día - Nº 203115 - \$ 144,04 - 12/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA ESCOLASTICA ACEVEDO Y JOSE OSVALDO

LARRAMENDI en autos "ACEVEDO, DELIA ESCOLASTICA- LARRAMENDI, JOSE OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7896584) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 30 días bajo apercib. de ley. Villa María 03/04/2019. Flores, Fernando M. - Juez; Medina, María Lujan. -Secret.

1 día - N° 203176 - \$ 115,34 - 12/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ. y Com. y 4ª Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CELIA GARNICA, DNI: 7.335.074 en autos GARNICA, CELIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7461354, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/12/2018. FDO: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes (JUEZ) - CORRADINI de CERVERA, Leticia (SECRETARIA)

1 día - N° 203195 - \$ 125,59 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.Flia.4A-S.8-Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROSA PURA KACICH y ESIO REMO PELLEGRINO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "KACICH, ROSA PURA-PELLEGRINO,ESIO REMO-Declaratoria de Herederos-Expte.nº7788940" V.Maria 05/04/2019. Fdo. MONJO, Sebastian-Juez de 1ª Instancia; TORRES, Mariela Viviana, Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 203226 - \$ 295,22 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 16º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de VICTORIA LILIANA BESTANI (DNI F8.783.233) en los Autos caratulados BESTANI, VICTORIA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7709343, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba. 26 de Febrero de 2019. Fdo.: MURILLO, María Eugenia- JUEZA DE 1º INSTANCIA. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa- SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA.

1 día - N° 203254 - \$ 163,72 - 12/04/2019 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ª Inst. 1º Nom. C.C.C cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes del

causante Realdo Amado Walker, en los autos "WALKER, REALDO AMADO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7701370) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Baeza, Mara Cristina, Secretaria. Bell Ville, 29/03/2019.

1 día - N° 203276 - \$ 111,24 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Polidoro, Maria Esther en autos caratulados " POLIDORO MARIA ESTHER - Declaratoria de Herederos – Expte. 8012625 " y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) CBA 04/04/2019.Fdo. ALMEIDA , German - Juez- OVIEDO, Paula Ileana Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 203279 - \$ 162,49 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Justina Susana o Susana Justina Suasnabar y de Luis Alberto Gonzalez. en autos caratulado " SUASNABAR JUSTINA SUSANA O/ SUSANA JUSTINA – GONZALEZ LUIS ALBERTO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.7433156 " y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN.). Cba 05/ 04/ 2019. Fdo. Beltramone, Veronica .-Juez -Dominguez, Viviana – Secretario.

1 día - N° 203281 - \$ 194,47 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com., Conc., Flia., Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Saldaño Alfredo Atilio y Reyna Juana Eva para que dentro de los treinta días al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados Saldaño Alfredo Atilio - Reyna Juana Eva - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7760254, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MUSSO, Carolina

– Juez, CORDOBA, AIMAR Vanesa Alejandra, Prosecretario.

1 día - N° 202895 - \$ 203,08 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 35ª Nom. en lo Civ. y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fulvio Félix Montechiari, en los autos: MONTECHIARI, FULVIO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7930821) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/03/2019. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- Juez -Dra. CARLEN, Andrea Eugenia -Prosecretaria.

1 día - N° 203369 - \$ 127,23 - 12/04/2019 - BOE

El Juz Civ Com Con y de Flia de la Ciudad de Rio Segundo, en los autos caratulados "PONCE, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8006263 se ha dictado la sigte resolución: "...Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de TERESA PONCE. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día...Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZA DE 1RA. INSTANCIA -RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 203376 - \$ 376,35 - 12/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12 Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados; " Sanz Fabian-Esteban Isabel .Dec. de Herederos .Expte nro. 7947742, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL ESTEBAN ,DNI 3106176 , por edicto publicado por un día , para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN)Fdo. Gonzalez de Quero Marta Soledad.- Juez .-Dra. Mancini Maria del Pilar .-Secretaria

1 día - N° 203379 - \$ 380,90 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a los bienes dejados por el causante: JEANDET, Alfredo, L.E. N° 710.940, y BELLIDO, María Isabel, L.C. N° 7.313.942, en autos caratulados "JEANDET, Alfredo- BELLIDO, María Isabel- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. N° 6201477, para

que dentro de término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2.340 C.C. y C.N.). Cba. 03/04/2019. Juez: ELLERMAN, Ilse; Pro Secretaria Letrada: PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol.-

1 día - Nº 203392 - \$ 212,51 - 12/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Jesús María en los autos "CABRERA GRACIELA RENÉ- CENTENO PEDRO GERONIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE: 6270276) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los o bienes dejados al fallecimiento del causante PEDRO GERONIMO CENTENO, D.N.I.: 6.433.444, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 03/04/2019. Fdo. Mariano E. Pelliza Palmes- Juez- Maria A. Scarafía de Chalub- Secretaria.

1 día - Nº 203848 - \$ 354,25 - 12/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 32ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANCHEZ, Ruben Elindo DNI 11053102; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SANCHEZ, Ruben Elindo-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 7821940", bajo apercibimiento de ley. FDO:BUSTOS-Juez / GARCIA de SOLER-Secretario.-

1 día - Nº 203932 - \$ 305,50 - 12/04/2019 - BOE

Sr. Juez en lo C. y C. 1º Inst. 1º Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sra. NEOMI Y/O NOEMI EUQUER PALACIOS DNI 2.800.580 en "Palacios, Neomi y/o Noemi Euquer-Declaratoria de Herederos-Expte 7710618" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 5 de Abril de 2019. Fdo. Hector Enrique Lucero (juez); Cecilia Maria Valdes (secretaria).-

1 día - Nº 203464 - \$ 97,71 - 12/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 18ª Nom Civ y Com en autos caratulados CHALI AZIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp Nº 7839675 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CHALI AZIZ DNI 93659509, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba 06/03/2019. Fdo. Juez 1ra Inst.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Secretario: VILLADA, Alejandro José.

5 días - Nº 200765 - \$ 564,40 - 12/04/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom.-Sec. 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Exc. Sec. 1) en autos "GARCIA BLANCA STELLA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPEDIENTE 134684)" se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/12/2017... Cítese y emplácese a los herederos de ANA ELSA o ELISA GARCIA a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin manifieste el denunciante, Sr. Claudio Mauricio Garcia, nombre y domicilio de los mismos sin los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.... Fdo.: VIVIANA RODRIGUEZ (JUEZ) – MARIO G BOSCATTO (SECRETARIO).-

5 días - Nº 201937 - \$ 1085,10 - 12/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst C.C Fam 1ª Nom Sec. 1 de la ciudad de Rio III, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Nestor Daniel Garcia D.N.I 6.581.053 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados " GARCIA Nestor Daniel - Declaratoria de Herederos" (Expte 7821841), bajo apercibimiento de ley. Juez: Sanchez Torassa Romina Soledas ; Pro -Secretaria :Cuasolo María Gabriela Cba – 11/03/2019.-

1 día - Nº 202195 - \$ 109,60 - 12/04/2019 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com y Flia. Sec. Nº 4. en autos caratulados "MASSOBRIO, ANAMAR YUDITH- Dec. de Herederos" (Expte. 7950962), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Anamar Yudith MASSOBRIO D.N.I Nº 13.177.080 , para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 22/03/2019. FDO. FERNANDA BENTANCOURT- JUEZ- MORENO, Alejandra.SEC.

1 día - Nº 202318 - \$ 135,84 - 12/04/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. SILVIA LAVARDA, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don EMILIO

JOSE CARENA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "CARENA, EMILIO JOSE – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 7972195)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 01 de Abril de 2019.-

1 día - Nº 202509 - \$ 131,33 - 12/04/2019 - BOE

CBA. La Sra. Juez de 1ª inst. y 10º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Vera Stojanoff, en autos caratulados "STOJANOFF VERA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7739339), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/03/2019. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra -Juez; Dra. FADDA, María Florencia -Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 202534 - \$ 687,40 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsa Abril, DNI: 4.789.657, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Abril Elsa - Declaratoria de Herederos Expte.: 7950372". Cba.: 01/04/2019. Fdo: Pala de Menéndez, Ana María/Secretaria

5 días - Nº 202562 - \$ 519,30 - 15/04/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RECALDE ADRIANA MARIA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "RECALDE, ADRIANA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte.Nº6736881 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 28/03/2019.- Fdo: Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez 1ª Instancia; María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada. -

5 días - Nº 202719 - \$ 824,75 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "GROSSO, NORBERTO MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8086580), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del cau-

sante GROSSO, NORBERTO MARIA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 01/04/2019.- DR. CHIALVO TOMAS PEDRO, JUEZ; DR. GONZALEZ HUGO, SECRETARIO.-

1 día - N° 202743 - \$ 110,01 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA, CLEMA JOSE ESTEBAN – AIMAR ELSA DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8089417), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes PORTA, CLEMA JOSE ESTEBAN y AIMAR ELSA DOMINGA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 01/04/2019.- DR. VIRAMONTE CARLOS, JUEZ; DRA TOGNON DE ASCHIERI, SILVIA, SECRETARIA.-

1 día - N° 202745 - \$ 135,43 - 12/04/2019 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante CABRAL MARIA NORMA, DNI 10.250.960 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día..."FDO Dra PAVON ,Mariana Andrea .Juez - DRA ZEHEIRI, Veronica Susana – Prosecretaria Letrada.- Autos Caratulados CABRAL MARIA NORMA,-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 7960122.- Juz 1º Inst. 2º Nom. C y C. Río Tercero, Secretaría: N° 4 Río Tercero: 03 de abril de 2019.-

1 día - N° 202774 - \$ 210,87 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.Civ.Com.Conc.y Flia. 2º Nom. de Jesús María en los autos: "TIRABOSCHI, MIGUEL INOCENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte: 7947217) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. MIGUEL INOCENCIO TIRABOSCHI, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 21/02/2019. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo –Juez; SCALA, Ana María- ProSecretaria.

1 día - N° 202973 - \$ 139,12 - 12/04/2019 - BOE

Río Cuarto: El Sr Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil, Comercial y de Fami-

lia, Dr.Santiago Buitrago, Secretaria N°13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Salgan Esteban Ángel , D.N.I. N°02.956.985 y de Doña Bonatto Ramona Noemí LC N°7.778.342 en autos caratulados "SALGAN ESTEBAN ANGEL-BONATTO RAMONA NOEMI DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7956154, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Coñazo Ivana Inés (Secretaria)

1 día - N° 202803 - \$ 180,53 - 12/04/2019 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. Civil y Comercial de Córdoba , cita u emplaza a los herederos , acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesion de ANTONIO MAYDA en autos " MAYDA ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS - expediente 7086914 " ,para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Cordoba 09/10/2018 Firmado : Dr. Flores , Francisco Martin : JUEZ . Dra Agrelo de Martinez, Consuelo Maria : SECRETARIA

1 día - N° 202915 - \$ 125,18 - 12/04/2019 - BOE

Bell Ville. En los autos caratulados "LONIGRO ANTONIO BLAS - GUARDATTI EDIT ENRIQUETA ADORNA o EDIT ENRIQUETA ADORNA o EDIT ENRRISQUETA ADORNA o EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 7895776, el Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominacion, en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria numero cuatro, la Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa B. cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Blas LONIGRO y Edit Enriqueta Adorna GUARDATTI o Edit Enriqueta Adorna o Edit Enrrisqueta Adorna o Edith para que en el termino de treinta dias contados a partir de dicha publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimientos de ley. Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa B. Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 202918 - \$ 230,55 - 12/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.FAM.4A Nom. Sec. Dr. Elio L. Pedernera cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de NILSO OSCAR GIONCO,DNI N° 6.637.495, en autos caratulados "GIONCO NILSO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.: 7859665 " , para que en el término de 30 días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Río Cuarto, 03/04/19. Fdo. Magdalena Pueyreardon. Juez

1 día - N° 203001 - \$ 99,76 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 2 Dra. María Soledad Fernández, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARÍA CRISTINA REYNA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. De la Nación-ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135)... en autos:"REYNA, MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 7608971". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:07/03/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín-JUEZ; VALAZZA, Renato Antonio-PROSECRETARIO.

1 día - N° 203017 - \$ 240,80 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia y 45a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Francisco Abel Oliva DNI 7.914.023, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VIALE Jorge Omar c/ Sucesores de OLIVA Francisco Abel-Ejecutivo por cobro de letras o pagarés-EXPTE. 7438791", y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Se hace saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 06/03/2019. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez PAT-Dra. Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

5 días - N° 201482 - \$ 1308,55 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 2 Dra. María Soledad Fernández. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NORMA TERESITA MARTINA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód.Civ. y Com. de la Nación-ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cód. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135); en

autos: "MARTINA, NORMA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 7825897", que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:07/03/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín-JUEZ; VALAZZA, Renato Antonio-PROSECRETARIO.

1 día - N° 203019 - \$ 247,36 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 6 Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CONSTANCIO FLORENCIO MIO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135)... en autos: "MIO, CONSTANCIO FLORENCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 7749330". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:12/02/2019. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZA; BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

1 día - N° 203020 - \$ 212,10 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 3 Dra. Daniela M. Hochsprung. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Armando Ciccardini y Lucía Sánchez para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CC y C); en autos: "CICCARDINI ARMANDO-SANCHEZ LUCIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 7394947", que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:07/03/2019. Fdo: FLORES, Fernando Martín-JUEZ; TIRONI, Gisela Sabrina-PROSECRETARIA.

1 día - N° 203022 - \$ 187,09 - 12/04/2019 - BOE

Juzg 1º inst 3º nom Civ y Com cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PURA NELLI PONCE DE LEON DNI F9.969.501 en autos "Ponce de Leon, Pura Nelli – Declaratoria de herederos -7936832" para que dentro de treinta días corridos (art.6 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ellerman, juez. Prini, prosec. Cba, 8/4/2019.

1 día - N° 203053 - \$ 85 - 12/04/2019 - BOE

Juzg en lo Civ y Com de 1º Inst y 5º Nom de Río Cuarto Sec. N°9, en autos "MATTOS, MANUELA

LORENZA - SILIANO, FELIX LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte 7831549, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FÉLIX LUIS SILIANO, DNI. 6.627.776 y MANUELA LORENZA MATTOS, DNI. 3.614.900 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/03/2019. Fdo: Bentancourt, Fernanda Mariana –JUEZ–Sangroniz, Carina Cecilia -SECRETARIA

1 día - N° 203092 - \$ 155,52 - 12/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raúl Alberto Domínguez, en autos "DOMINGUEZ RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7728360" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho y tomar participación los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2018. Suárez Héctor Daniel - Juez – Bergero, Carlos José – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 203097 - \$ 116,16 - 12/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 22ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Martínez en autos Benitez o Benitez del Río Mariana – Martínez Antonio - Declaratoria de herederos Expte N° 4713790 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/03/2019 Fdo: Asrín Patricia(Juez), García Marina (Secretaria)

1 día - N° 203138 - \$ 115,75 - 12/04/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a La herencia o bienes dejados por la causante: RAMON ALBERTO CORZO, que se tramitan por ante este Juzgado, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, luego de la publicación y tomen participación en los en autos: "CORZO, RAMON ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Exp. N°: 6372124, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).Fdo.Hector E. LUCERO(Juez de 1º Inst.)- MORENO, NATALIA A. (Prosecretario/a Letrado) Córdoba, de abril de 2.019

1 día - N° 203145 - \$ 154,70 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia civil- comercial 20A nom. Sec. de la ciudad de Córdoba Cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARISTOBULO VENANCIO ALMADA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: " ALMADA, ARISTOBULO VENANCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente N° 7933747, fecha 05/04/2019. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ. VILLALBA, Aquiles Julio SECRETARIO.

5 días - N° 203187 - \$ 839,10 - 17/04/2019 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mirta Antonia Molinengo, D.N.I. 10.920.920, en autos caratulados "MOLINENGO, MIRTA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7957795), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 04/04/2019. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Ana L. NIEVA (Secretaria).

1 día - N° 203220 - \$ 150,60 - 12/04/2019 - BOE

OLIVA. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc., Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juv. y Faltas de la Cdad. de Oliva (Cba.), sec. Civil, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Raúl Rogelio SÁNCHEZ, DNI 6.596.417, para que en el término de treinta días (art. 2340 del CCCN) lo acrediten, en los autos: "SÁNCHEZ Raúl Rogelio – Declaratoria de Herederos" Expte. n° 7792806. Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich, Jueza; Dra. Erica Alejandra Arasenchuk, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 203245 - \$ 153,06 - 12/04/2019 - BOE

Marcos Juárez, 08/04/2019. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JIUDITA BELLI en autos "EXPEDIENTE: 1580890 - CADOPPI, ENRIQUE- BELLI, GIUDIETA O BIENVENIDA JUDITA MARIA O JUDITA O GIUDITTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de un día, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.

2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga - Juez- Dra. María de los Ángeles Rabanal – Secretaria

1 día - Nº 203259 - \$ 168,23 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez en los Civil, Comercial y Flia. de 1º Instancia y 4ta. Nominación, Secretaria Nº 7 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fussero, Gladys María - Declaratoria de Herederos - Expte. 7774163, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Gladys María Fussero, D.N.I. 4.990.593, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredon - Jueza - Dra. Ana Carolina Montaña - Prosecretaria Letrada.- Río Cuarto, 25/03/2019.-

1 día - Nº 203271 - \$ 159,21 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. Civ.Com. Conc.y Flia. de Cosquin cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de TEJEDA Ignacio Manuel en autos - "TEJEDA IGNACIO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7654118, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Cafferata Juan M. Juez- Firmado: Gimenez Mariana I. Secretaria.-

1 día - Nº 203272 - \$ 101,81 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. Civ.Com. Conc.y Flia. de Cosquin cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de- RUIZ, MARIA ELENA en autos - "RUIZ, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 7654528 .., para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Cafferata Juan M. Juez- Firmado: Gimenez Mariana I. Secretaria.-

1 día - Nº 203273 - \$ 98,53 - 12/04/2019 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1ª INST. 2ª NOM, CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria Nº 4 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Marta Enriqueta LOPEZ por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibi-

miento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) en autos: "LOPEZ MARRTA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. 7949589 Bell Ville 28/03/2019. Fdo. Dra. ELISA BEATRIZ MOLINA TORRES DE MORALES (JUEZ 1ª INSTANCIA), DRA. MARIA BELEN MARCOS (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 203284 - \$ 255,56 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 3ª nom. en lo civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. José Ramos Pinilla, en autos "Ramos Pinilla, José - Declaratoria de Herederos" Expte. nº 7486945, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 7 de marzo de 2019. Dr. Pablo Gustavo Martina - Juez - Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario

1 día - Nº 203275 - \$ 118,21 - 12/04/2019 - BOE

La Jueza de 1º Inst. CyC de 16º Nom. Dra TAGLE, Victoria María, en los autos caratulados "NUÑEZ, Gabriela Roxana-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 5867869)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Nuñez, Gabriela Roxana, DNI 23.536.318 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/07/2014

5 días - Nº 203291 - \$ 435,25 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez CyC de 11º Nom. Dr. BRUERA, Eduardo Benito en los autos caratulados CEVA, OSMAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 8040501) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Osmar Angel CEVA DNI 6.843.102, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/04/2019

1 día - Nº 203293 - \$ 95,25 - 12/04/2019 - BOE

Bell ville . el sr juez de 1era instancia y 1era nom. de CCy C de Bell Ville , secretaria n 2 a cargo de la Dra María Cristina BAEZA , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo lo que se consideran con derechos a los bienes del causante , Benilde Rosa CAROSIO , para que en el plazo de treinta días corridos a partir de la publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CC yC en los autos CAROSIO, BENILDE ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (

7888593) . OFC 03-04-2019 fdo Sanchez , Sergio Juez Dra Maria Baeza secretaria

1 día - Nº 203359 - \$ 145,68 - 12/04/2019 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom- Civil, Com. Conc. y Flia. Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes tengan derecho sobre los bienes dejados por el causante DEMARCHI, Sebastián Natalio o Sebastean Natalio en el Expediente Nº 2953553 "DEMARCHI, Sebastián Natalio o Sebastean Natalio -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-" Fdo. Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte -Pro Secretaria Letrada.

1 día - Nº 203367 - \$ 117,39 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ANGEL VIALE, D.N.I. N°M2.719.215, en los autos caratulados "VIALE, EDUARDO ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8071209), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Dr. Daniel Alejandro BALBO LEON-JUEZ-Dra. Marcela Rita ALMADA-PRO-SECRETARIA.

1 día - Nº 203375 - \$ 106,73 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADEMAR NESTOR ISIDRO VITTA, D.N.I. N°6.471.568, en los autos caratulados "VITTA, ADEMAR NESTOR ISIDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8071209), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Dr. Daniel Alejandro BALBO LEON-JUEZ-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - Nº 203377 - \$ 112,47 - 12/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. JOSÉ NATALIO GAIDO, D.N.I. Nº 6.431.500 en autos caratulados "SOSA, ANGELA CLELIA – GAIDO, JOSÉ NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 6465381, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art..2340 del Cod. Civ. y Com.). Río Segundo 22/03/2019. Sec: RUIZ, Jorge Humberto. - Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther.-

1 día - N° 203380 - \$ 206,77 - 12/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 30ª Nom. Civ. y Com. de Cba, en autos caratulados: "ERBESTI, ERALDO ELINO - CORDOBA, MARGARITA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5999244 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Emma Córdoba, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ELLERMAN, Ilse- Juez 1ra. Inst. y SCOZZARI, Pablo Martín- Secretario Juzgado 1ra. Inst. Cba, 20 de Marzo de 2019.

1 día - N° 203381 - \$ 152,65 - 12/04/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados "DOMINGUEZ, FRANCISCO HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7964308" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. DOMINGUEZ, FRANCISCO HERNAN DNI N° 12.167.180 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. Dra. Viviana Rodríguez. Juez – Dr. Mario Gregorio Boscatto – Secretario

1 día - N° 203386 - \$ 179,30 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr: CLAVERO DAMASO DNI 6.483.127 en autos caratulados "CLAVERO DAMASO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 7967135 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/03/2019. Juez/a de 1ra Instancia: CARRASCO, Valeria Alejandra- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia: SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz.-

1 día - N° 203397 - \$ 146,09 - 12/04/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte de la Ciudad de San Francisco, en autos "BAZÁN, RITA EN-

CARNACIÓN.- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8085271) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Rita Encarnación Bazán para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, Abril de 2019.

1 día - N° 203412 - \$ 101,40 - 12/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 28ª Nom. en lo Civil, Comercial, DE CORDOBA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES ALEJANDRA ALICIA, en autos "MORALES ALEJANDRA ALCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7612955 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 14/12/2018 Juez: Dr. Guillermo Cesar Laferriere Secretario: Ellerman Ivan

1 día - N° 203424 - \$ 123,13 - 12/04/2019 - BOE

El Juez de 1º inst. y 4º nom. Civ. y com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GAZZOLA, NORMA INES Ó NORMA YNES – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 7011997)" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores de GAZZOLA, NORMA INES Ó NORMA YNES, DNI N°5.664.819 y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el termino de 30 días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30 de noviembre de 2018.- Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes - JUEZ; CORRADINI de CERVERA, Leticia - Secretario

1 día - N° 203433 - \$ 180,53 - 12/04/2019 - BOE

RIO III El juzg. de 1ra Inst. Civ. y Com. y Familia 1 A - Sec. 1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LABORERO, ANA JULIA DNI N° 1.558.875 en autos caratulados : " LABORERO, ANA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE: 6273436 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, RIO III. 26/12/2018 Fdo.: SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD Juez- LOPEZ ALEJANDRA MARIA Sec.

1 día - N° 203459 - \$ 126,41 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 37º Nom. C.C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSSIO, MIRTHA DOMINGA para que en el plazo de 30 días si-

guientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "BOSSIO, MIRTHA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7510482" Córdoba, 28/11/2018. Fdo.: Vinti, Angela María Juez - Silberman, Natalia Silvina Prosecretaria Letrada. Otro: Rectifíquese el decreto de fecha 28/11/2018 en donde dice "BOSSIO, Mirtha Dominga" debe decir "BOSSIO, Mirtha Dominga Ramona" Córdoba, 26/02/2019. Fdo.: Silberman, Natalia Silvina Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 203484 - \$ 183,40 - 12/04/2019 - BOE

La jueza en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 45º Nom. de Córdoba en autos BENITEZ MARIA MICAE LA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 7962923 -cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/19. Milanese Laura Mercedes (Pro-Secretaria Letrada).

1 día - N° 203605 - \$ 236,36 - 12/04/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HUGO FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6416163"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HUGO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20024051642, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 203831 - \$ 569,40 - 12/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE SEPTIMA NOM. DE ESTA CIUDAD, DRA. CECILIA MARIA FERRE RO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7728235 – LAMBERTI, LUANA NAHIARA C/ SUCE SORES DEL SR. BUSTAMANTE EMILIANO DARIO Y OTRO – ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" SE SIRVA NOTIFICAR LAS

PRESENTES RESOLUCIONES: "CORDOBA, 09/11/2018.- Proveyendo a fs. 12/14: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de reclamación de la filiación post mortem el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a Kevin Joel Bustamante para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Emiliano Dario Bustamante, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia, a la Sres. Asesores de Familia que por turno correspondan como representantes complementarios de los niños de autos, tutor ad litem de Kevin Joel Bustamante y en razón de lo dispuesto por el art. 109 inc. a del C.C.y C., tutor especial del niño mencionado. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula la contraria en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305. Fdo.: TAVIP, Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Expediente Nro. 7728235 - 1 / 2 NEGRETTI de KUNZ, Carola Inés SECRETARIO/A.- OTRO PROVEIDO: "CORDOBA, 28/03/2019. Avócase. Notifíquese. Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DUPERRE, Evelin Carmen PROSECRETARIO/A OF: Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Dayana Mirta Lambert, DNI N° 38.000.163, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 203442 - s/c - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 24ta. Nom. Civ. y Com., con domicilio en calle Caseros N°551, planta baja, pasillo sobre calle Arturo M. Bas, Córdoba, en los autos: "Bauer Franz-Ausencia con Presunción de Fallecimiento-Expte. 7152093", CITA y EMPLAZA al presunto ausente Franz Bauer y/o Francisco Bauer (C.I. N°428.661) para que en el plazo de seis meses comparezca en autos, bajo apercibimiento. Fdo; Gabriela I. Farauto (JUEZ), Julio Mariano López (SECRETARIO). Of. 01/06/2018.

6 días - N° 197966 - \$ 601,02 - 01/08/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos: EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES PO-

SESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parelo - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 4, sito en calle Alvear n° 635, Planta Baja, Río Cuarto - Cba., en estos autos caratulados: "GALLARDO, ADRIANA ALEJANDRA C/ MARTINEZ, ARIEL GERARDO Y OTROS - ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 425763)", cita y emplaza a la actora, Adriana Alejandra Gallardo, D.N.I. n° 21.407.867, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PANELLA, Claudina Rita (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 200680 - \$ 886,25 - 15/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo civil, comercial, conc. y familia de 1ra nominación, secretaria Nro.1 de Villa Carlos Paz (ex sec.2), en los autos caratulados: "Terzi, Gladys Laura-Declaratoria De Herederos-Expte: 7746496" cita y emplaza a los herederos de AMILCAR ALEJANDRO SALGADO DNI 17.114.320 a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ, 22/03/2019... FDO:RODRIGUEZ, Viviana JUEZA DE 1RA. INST.; GIORDANO de MEYER, María F. SECRETARIO.

5 días - N° 200839 - \$ 1716 - 12/04/2019 - BOE

El Juz de 1° Ins. y 3° Nom. C y C. San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "Martino Fatima Valentina c. Sucesores Universales de Juan Carlos Provazza - Acciones de Filiación - Contencioso" Expte. 7743470" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Provazza para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez. Dr. Alejandro Gonzalez - Secretario.

5 días - N° 201551 - \$ 601,30 - 12/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRAZCO, GUILLERMO DAVID S/ COBRO DE PESOS/SUMAS

DE DINERO" Expte. N° FCB 32302/2015, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Guillermo David Carrasco, D.N.I. N° 25.203.931, en los siguientes términos "Córdoba, 22 de noviembre de 2018.- Por presentado. Atento a lo manifestado por la representante de la institución actora y teniendo en cuenta el estado de autos, clausúrese el término probatorio y póngase los autos a despacho para alegar por el término común de seis (6.-) días hábiles conforme art. 482 del ritual. Notifíquese a la actora por cédula a cargo del Tribunal." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 26 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201507 - \$ 501,28 - 12/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ REYERO, JORGE TADEO y OTRA - PVE." (Expte. FCB 58379/2017), ha ordenado notificar a REYERO, JORGE TADEO, DNI 16.744.597 y ROSANA ELIZABETH JUAREZ, DNI 17001.446, la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Febrero de 2018. 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente unido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)..." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 13 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201514 - \$ 1190,08 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 17ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor RUIZ Luis Jenaro o

RUIZ Luis Genaro, en autos caratulados "RUIZ LUIS JENARO C/ GENTILE JORGE HORACIO Y OTRO- ACCIÓN DE NULIDAD" (Expte. N° 5944406), a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Verónica Clara BELTRAMONE. Jueza. Dra. Andrea Fabiana CARUBINI. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201750 - \$ 699,70 - 15/04/2019 - BOE

La Jueza de 1° Inst. Civil, Com. y Fam. 1° Nom. Sec. N°1 de la ciudad de San Francisco, en autos: "TABORDA, JUANA HELBECIA C/MINA CARLOS GERMAN Y OTROS- ABREVIADO-COBRO DE PESOS" Expte. 1876786, cita y emplaza a la coheredera Sra. Gabriel María Adela Mina, por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemi- Jueza; Dra. Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria. SAN FRANCISCO, 25/03/2019.

5 días - N° 201762 - \$ 654,60 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 10a Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, en Autos: "Lopez Aliverti, Nicolas Gabriel c/ Kasabian, Isaac Jose - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - expte: 5791960", cita y emplaza a los herederos de Isaac José Kasabian a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. Dra. Silvana A. Castagno - Juez; Dra. Ma. Florencia Fadda - Prosecretaria.

5 días - N° 202128 - \$ 634,10 - 12/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINA VICENTA GOMEZ en autos caratulados "CARRE MARIA EMILIA C/ SAVE LUIS Y OTROS.-ORDINARIO.-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 5677193, por el término de Veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 15/02/2019.- Fdo: Almeida Germán-Juez

5 días - N° 202254 - \$ 615,65 - 12/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de GOMEZ ALBINA VICENTA en autos caratulados "MEYER MIRIAN ROSA y OTRO c/SAVE LUIS Y OTROS-ORDINARIO.-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 5677199, a fin que en el término de Veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 11/10/2018.- Fdo: Cordeiro Clara María.-Juez.- Holzwarth Ana Carolina.-Sec.

5 días - N° 202255 - \$ 761,20 - 12/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Excm. Cámara C.C. de 1° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del letrado fallecido, Dr. Julio Cesar Bongiovanni, en autos caratulados "SAYAGO, JULIO CESAR AUGUSTO Y "JULIO CESAR SAYAGO Y OTRO S.H." C/ JAVIER SILVI Y MAURO SILVI - DEMANDA DE COBRO DE PESOS- EXPTE N° 416671", para que en el plazo de tres días, comparezcan a defenderse o a obrar les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 25/03/2019. Fdo: Dra. María Adriana Godoy de López, Vocal de Cámara, Dr. Diego Avendaño, Sec.-

5 días - N° 202397 - \$ 734,55 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 48° Nom.C.C.de la Ciudad de Cba, en autos "KOIFMAN NICOLAS C/ SARMIENTO DANIEL GUSTAVO S/ EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Exp. N° 6763677, CITA Y EMPLAZA al Sr. Sarmiento Daniel Gustavo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 526 CPC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Villagra de Vidal, Raquel (Juez); Matus de Libedinsky, M. Josefina (Sec.). Cba,01/03/19

5 días - N° 202483 - \$ 898,55 - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Familia de Cruz del Eje, sito en Vicente Olmos 550, Ciudad de Cruz del Eje, en los juicios: "EXPEDIENTE 3577693 AHUMADA, FELIX ALBERTO C/ PEREZ, ROQUE DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO" y "EXPEDIENTE: 6641019 - AHUMADA, FELIX ALBERTO C/ PEREZ, ROQUE DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO" cita al codemandado Raúl Antonio Diaz DNI 27.736.062 para que en el término de veinte días después de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días

más después de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 202505 - \$ 1224,50 - 15/04/2019 - BOE

El señor juez de Civ.Com.Conc. y Familia 1° Non. Sec 1 Carlos Paz (ex. Sec 2) cita y emplaza a los sucesores del actor Sr JAIME SAS en autos caratulados " SAS JAIME C/ VALDEZ ANA GRACIELA Y OTRO S/ ORDINARIO -REIVINDICACION EXP N° 2767082 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, de rebeldía publíquense edictos en el boletín Oficial por el término de ley. Fdo Dra Giordano de Meyer María Fernanda .Secretaria

5 días - N° 202608 - \$ 746,85 - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 2da. NOM. de esta ciudad, Gabriel Eugenio Tavip, secretaría a cargo de María Eugenia Medrano de Revol, en autos caratulados SEMERIA, ANA PAULA c/ ORTIZ, JUAN MANUEL - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE. N° 7394915 cita al Sr. JUAN MANUEL ORTIZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual termino presente propuesta o adhiera a la presentada en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Cba 29/03/2019 - Fdo: María Eugenia Medrano (Secretaria)

5 días - N° 202763 - \$ 800,15 - 16/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "VELIZ, RAÚL ALFREDO C/ LUFFI, WALTER ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE. N° 6056337", cita y emplaza a LUIS JAIME FERRERO para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 3/10/18.-

5 días - N° 202766 - \$ 425 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750242 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n°

9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500675562018

5 días - Nº 201485 - \$ 1474,60 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750239 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 60000737612018

5 días - Nº 201486 - \$ 1458,20 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305380 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, SANTOS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Córdoba, 16 de octubre de 2018. Téngase presente la aclaración formulada. Recarátúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de ofi-

cio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19.

5 días - Nº 201745 - \$ 1999,40 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305408- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEÑA, CLAUDIO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Córdoba, 12 de octubre de 2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recarátúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19.

5 días - Nº 201746 - \$ 2106 - 12/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Peralta José Antonio, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626038- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAROLO LORENZO ENRIQUE ANGELINO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Lorenzo Enrique Angelino BAROLO, DNI Nº 6.623.133, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las

tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Fdo Peralta José Antonio, Juez, Anabella Marchesi, Prosecretaría Letrada.

5 días - Nº 201923 - \$ 1773,90 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7389827- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA NICASIA, - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. CORDOBA, 19/10/2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recarátúlese las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.Fecha: 2018.10.23.

5 días - Nº 201747 - \$ 1029,75 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORONI, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº5706368", cita a: MORONI, GUSTAVO - DNI:32035357, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 201819 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6794572- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR DANIEL Y OTRO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de

Héctor Daniel GUZMAN, DNI N° 11.745.307, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Yanina Funes, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201927 - \$ 1675,50 - 12/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880757", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - N° 202141 - \$ 1005,15 - 12/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880788" CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ, Elsa Alejandra.

5 días - N° 202149 - \$ 947,75 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

ARIAS, Alfredo Antonio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5529863 (Parte demandada: ARIAS, Alfredo Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 202289 - \$ 1283,95 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN- y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE 6045323. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202305 - \$ 1324,95 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659569 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/06/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 27/06/2017.- Fdo. MASCHIETTO Federico Prosecretaria.-

5 días - N° 202338 - \$ 1532 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINO ANDRES (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2120999. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... NOTIFIQUESE. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202319 - \$ 1165,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ALEJANDRO A. (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2838041. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202321 - \$ 1273,70 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2567711. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... NOTIFIQUESE.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202322 - \$ 1191,70 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5553761 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO, SUCESIÓN INDIVISA DE CARLE DOMINGA - SALTETTO JUAN FRANCO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. PETRI Paulina Erica.-Prosecretaria.-

5 días - N° 202324 - \$ 1540,20 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO PEDRO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2418890. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.-... cítese y emplácese al demandado, Pedro Jose Gallardo y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202326 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTRADA JUSTO PASTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 707961. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO,

04/09/2017.-...cítese y emplácese al demandado, Justo Pastor Estrada y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202330 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ, Raul Omar - Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 6040775. CITA a VALDEZ, Raul Omar, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202344 - \$ 1134,30 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 5160078. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202347 - \$ 1240,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE

FAGIANO JOSE DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2407353. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jose Domingo Fagiano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202361 - \$ 1275,75 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PRADO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2150567. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/09/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MANUEL PRADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202369 - \$ 1269,60 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, LUJAN ROSA ELMA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1487073. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y emplácese a Rosa Elma Reynoso Lujan y/o sus herederos y/o representantes legales y a los herederos y/o representantes legales de Bautista Natalio Mores en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...
Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso,
juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 202337 - \$ 1452,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GRINSPAN BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 2319909. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 202374 - \$ 1249,10 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PAUTASSO DE URQUIZA MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 725552. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 202378 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBAÑEZ, JAVIER RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6484503; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veinticinco (25) de agosto de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 202386 - \$ 1443,85 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIMA, SILVIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-

5 días - Nº 202395 - \$ 1230,65 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756499; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO D.N.I. 6.477.673 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 202398 - \$ 1288,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº

7756493; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO D.N.I. 7 986 258 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 202400 - \$ 1296,25 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS MARIA ESTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832881)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). - FDO. FUNES MARÍA ELENA.Cítese y emplácese a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 202453 - \$ 1552,50 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARICCIO SOLEDAD ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7826424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202456 - \$ 1722,65 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6629661"; CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 21/02/2018". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 30 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo digitalmente por Fernández Elsa Alejandra-. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202503 - \$ 5697,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147190; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS D.N.I. 92.408.153 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202550 - \$ 2278 - 12/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA CARLOS VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9303.96.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 202554 - \$ 510,84 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA MONICA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829472); se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202663 - \$ 1857,95 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASTRA MARIELA VIVIANA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6635464"; CITA A: LASTRA MARIELA VIVIANA, D.N.I. 24286598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, veintidos (22) de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " Córdoba, 01 de Febrero de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Tortone, Evangelina Lorena"- MATIAS MORENO ESPEJA-Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202694 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY JORGE EXEQUIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622374"; CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL, D.N.I. 33929652, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: " Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la

publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 202703 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, MARTHA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208651; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos JIMENEZ, MARTHA ANGELICA D.N.I. 17.533.217 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202853 - \$ 1236,80 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARELLI, JOSE BENIGNO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208714; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARELLI, JOSE BENIGNO D.N.I. 6.384.498 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202855 - \$ 1222,45 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVETTA, ARIEL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881077; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 202862 - \$ 1320,85 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REQUENA, ARIEL EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876864; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 202866 - \$ 1324,95 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, ROSA CARINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037333; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-

5 días - N° 202867 - \$ 1327 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208647; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 202868 - \$ 1382,35 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REQUELME, ROXANA DEL VALLES/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481879; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos REQUELME, ROXANA DEL VALLE D.N.I. 22.773.890 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202870 - \$ 1242,95 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ GARCIA MARTA SUSANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5574440 Liquidacion: 512598332009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 29/11/2018.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 29/11/2018.-Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.- : -512598332009

3 días - N° 202874 - \$ 842,94 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA VERONICA NATALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5191509 Liquidación: 509577802008, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION:CORDOBA, 29/11/2018.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2018.-Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela -509577802008

3 días - N° 202876 - \$ 828,18 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5239238 Liquidación: 503141662009, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Texto Firmado digitalmente por- GIL Gregorio Vicente .-OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintitres (23) de setiembre de 2014.- De la liquidación presentada:

vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra :LIQ. -503141662009

3 días - N° 202879 - \$ 1562,49 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA ROBERTO DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5391052 Liquidación: 60004184242009, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, veintidos (22) de junio de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente.-

3 días - N° 202886 - \$ 1327,56 - 12/04/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ANGELA JULIA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6044943 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA ANGELA JULIA, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2018.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

1 día - N° 202896 - \$ 196,93 - 12/04/2019 - BOE

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°

6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:-VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2018.-Fdo:-VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 202897 - \$ 2814,50 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO GUERRA BENITO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885281- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 28 de marzo de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista a la parte demandada por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE RUBIO GUERRA BENITO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501887222017 cuenta 290103828935 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y uno con ochenta centavos (\$53.451,80) confeccionada al día 28 de marzo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 18.078,48; recargo: \$26.140,53; Aporte DGR \$884,38; Tasa de Justicia: \$1008,28; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$766,95 honorarios: \$6573,17.- Villa Dolores, 03 abril de 2019.-

3 días - N° 202990 - \$ 1419,81 - 15/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2628982- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura

Brochero, se notifica a los sucesores de Ernesto Cordeiro, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 04 de noviembre de 2016.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"Villa Cura Brochero, 24 de Noviembre de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 505155902015 asciende a la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cuarenta con diez centavos (\$ 19.840,10) confeccionada al día 24 de noviembre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$9.625,48; recargo: \$10214,61; Aporte DGR \$341,24 ; Tasa de Justicia: \$739,29; Franqueo: \$678.95 honorarios: \$1018.64- Cura Brochero, 07 marzo de 2019

3 días - N° 202991 - \$ 2189,79 - 15/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MARTIN FABIAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7378859- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°2, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MARTIN FABIAN, de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores , 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por

la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"VILLA DOLORES , 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500547692018 asciende a la suma de Pesos veintiséis mil ciento cincuenta y uno con diez centavos (\$ 26.151,10) confeccionada al día 26 de octubre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$10.810,34; recargo: \$9.309,94; Aporte DGR \$793,35; Tasa de Justicia: \$1027.53; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$793,35 honorarios: \$3.183.91- "VILLA DOLORES, 06/02/2019.- Avocase . Notifíquese.-Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 20 de marzo de 2019.

3 días - N° 202993 - \$ 2504,67 - 15/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO ROMAN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6874187- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°2, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO ROMAN de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores , 27 de Abril de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-

Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"VILLA DOLORES , 28 de mayo de mayo 2018.- Proveyendo el escrito que antecede, téngase por cumplimentado lo decretado a fs. 15.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo.Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 501714912017 asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cinco con diez centavos (\$ 27.485,10) confeccionada al día 11 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$12.450,91; recargo: \$24.435,82; Aporte DGR \$474,69; Tasa de Justicia: \$841,32; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$710,85 honorarios: \$1.723.82- VILLA DOLORES, 06/02/2019.- Avocase . Notifíquese.-Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 20 de marzo de 2019.

3 días - N° 202994 - \$ 2551,41 - 15/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MALKA MARIO HECTOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALKA MARIO HECTOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832876); se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada MALKA MARIO HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203018 - \$ 1552,50 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS GUSTAVO PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL EXPTE. NRO. 6737542", CITA A: ROJAS GUSTAVO, D.N.I. 18175719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 31/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203024 - \$ 5584,80 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6629661", CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veinticinco (25) de septiembre del 2017." ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 28 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, pro-

cedase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).- Fdo digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe-. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203032 - \$ 5850 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE.N°6641977",CITA A: SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA -de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 11/12/2017.A mérito de las constancias de autos, siendo sujeto pasivo de la obligación tributaria la Sucesión Indivisa, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. A lo demás solicitado, estese a lo decretado precedentemente."Fdo. Digitalmente.FERNANDEZ Elsa Alejandra". Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N° 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203059 - \$ 5967 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley:

Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 05 de febrero de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 203086 - \$ 3511,90 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GABRIEL ADRIAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 203091 - \$ 2118,70 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a SOSA MARIA ARGENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOSA MARIA ARGENTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495040, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 05 de febrero de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado

y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 203095 - \$ 3490,30 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIBA OSVALDO BENIGNO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966719 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CALIBA OSVALDO BENIGNO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:508188112014.-

5 días - N° 203109 - \$ 1445,90 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUXURY S.A. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923953 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUXURY S.A. . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206912702014.-

5 días - N° 203111 - \$ 1314,70 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MULTITASKING

SRL (EF) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5879548 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MULTITASKING S.R.L. (EF) . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:204481742014.-

5 días - N° 203112 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GERARDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982484 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GERARDO JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505705602014.-

5 días - N° 203114 - \$ 1441,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI SEVERO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5925312 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI SEVERO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206916152014.-

5 días - N° 203121 - \$ 1433,60 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEMPE EVELIA CALIXTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982894 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE QUEMPE DE SANCHEZ, EVELIA CALIXTA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505559562014.-

5 días - N° 203122 - \$ 1468,45 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO LUIS ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5975254 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ORELLANO, LUIS ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006611602014.-

5 días - N° 203124 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA HECTOR RAUL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5974752 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fis-

cal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MAIDANA, HECTOR RAUL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505925822014.-

5 días - Nº 203125 - \$ 1349,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982448 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505542422014.-

5 días - Nº 203128 - \$ 1458,20 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA MAURO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5825262 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : QUINTANA, MAURO GABRIEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modifica-

toria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201658282013.-

5 días - Nº 203129 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052717 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E, INDUSTRIAL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502374212015.-

5 días - Nº 203130 - \$ 1546,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505526722014.-

5 días - Nº 203132 - \$ 1351,60 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBINETTI ROBERTO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937913 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RUBINETTI, ROBERTO ALEJANDRO . Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206822842014.-

5 días - Nº 203134 - \$ 1382,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCCA JAVIER DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757665 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROCCA, JAVIER DARIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60001640032013.-

5 días - Nº 203135 - \$ 1349,55 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622336" CITA a : / SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE, D.N.I. 00567434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22/02/2018" ... Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley Nº 9024 y sus modificatorias. "-. Fdo. Digitalmente. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Texto firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 202787 - \$ 6310,20 - 15/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN DE GUTIERREZ MARIA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5237198 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BRANDAN DE GUTIERREZ MARIA ROSA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:509251042008.-

5 días - N° 203136 - \$ 1482,80 - 17/04/2019 - BOE

Se hace saber a ALTAMIRANO RICARDO ARIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO, RICARDO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7235181", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/03/2019. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/02/2019: \$ 25641,23).

1 día - N° 203234 - \$ 208,41 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA LIDIA

VIVIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921821 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ZABALA, LIDIA VIVIANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207030552014.-

5 días - N° 203140 - \$ 1355,70 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ OSCAR LEONARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919317 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GOMEZ, OSCAR LEONARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207003902014.-

5 días - N° 203141 - \$ 1353,65 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDIETA ELIDA ROSALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924380 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MENDIETA, ELIDA ROSALIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206960452014.-

5 días - N° 203142 - \$ 1363,90 - 17/04/2019 - BOE

Se notifica a FALCIONI RENE OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FALCIONI RENE OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6376809, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 203146 - \$ 2118,70 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUADRADO LEANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028545 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CUADRADO, LEANDRA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201510742015.-

5 días - N° 203147 - \$ 1337,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO VERONICA MARINE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937904 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RAMALLO, VERONICA MARINE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206948592014.-

5 días - N° 203149 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NICOLAS DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6088908 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROMERO, NICOLAS DANTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002973692015.-

5 días - N° 203150 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA SANDRA NOEMI S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966633 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PEÑA, SANDRA NOEMI . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505544672014.-

5 días - N° 203151 - \$ 1341,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARAH KARINA EUGENIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920584

que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARAH, KARINA EUGENIA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207041512014

5 días - N° 203152 - \$ 1390,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920599 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FERRAGUT, PABLO SEBASTIAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206861482014.-

5 días - N° 203155 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GARAY, DIANA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7443660- Notifica a SANCHEZ GARAY, DIANA CAROLINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 60000283212018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203156 - \$ 1312,65 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, MABEL DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7443664- Notifica a TORRES, MABEL DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 60000279592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 203160 - \$ 1296,25 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERAL, GONZALO LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7385987- Notifica a PERAL, GONZALO LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 60000525542018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 203161 - \$ 1292,15 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS GONZALEZ, MAX ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246771- Notifica a VARGAS GONZALEZ, MAX ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000274832018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203162 - \$ 1308,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS SILVIA BIBIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5941917 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARIAS, SILVIA BIBIANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505538192014.-

5 días - N° 203163 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEMANY, RICARDO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238526- Notifica a ALEMANY, RICARDO FEDERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000299532018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203164 - \$ 1296,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDANICE SERVICIOS SA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933386 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fis-

cal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ANDANICE SERVICIOS SA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505535552014.-

5 días - N° 203166 - \$ 2342,80 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANIASI, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7325902- Notifica a MANIASI, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000496882018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 203169 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO NELSON ARNALDO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6622381", CITA A: QUEVEDO NELSON ARNALDO, D.N.I. 28738364, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " CORDOBA, 28/12/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC). -Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203167 - \$ 5842,20 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA PATRICIA CLAUDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757667 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SOSA, PATRICIA CLAUDIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60001413002013.-

5 días - N° 203168 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

Se hace saber a TOLOSA EDUARDO ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLOSA, EDUARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242971", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/02/2019: \$ 31736,42).

1 día - N° 203243 - \$ 228,09 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANGELINI CAR-

LOS GERARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028532 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ANGELINI, CARLOS GERARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201506812015.-

5 días - Nº 203171 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHURQUINA, ELINA BELEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440927- Notifica a CHURQUINA, ELINA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000296312018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203173 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIESSI, PABLO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440952- Notifica a NIESSI, PABLO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000253262018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 203174 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, SOFIA LILIANA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246705- Notifica a MARTINEZ, SOFIA LILIANA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 200464222018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203175 - \$ 1329,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALIVA JULIETA MARCELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919312 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CALIVA, JULIETA MARCELA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207027202014.-

5 días - Nº 203177 - \$ 1363,90 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RAUL ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086827 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRERA, RAUL ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002967132015.-

5 días - Nº 203181 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINA ISMAEL RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028549 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ESPINA, ISMAEL RICARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201595602015.-

5 días - Nº 203182 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

Se hace saber a TOLEDO STELA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLEDO, STELA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7242970", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Vigiñanco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 18/03/2019: \$ 31469,37).

1 día - Nº 203242 - \$ 223,99 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANADO SILVANA MARISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087987 que se trami-

tan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GRANADO, SILVANA MARISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002964372015.-

5 días - Nº 203183 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ SERGIO DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028561 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GUTIERREZ, SERGIO DANTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201470492015.-

5 días - Nº 203185 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREGOT VICTOR HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924727 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PREGOT, VICTOR HORACIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206968242014.-

5 días - Nº 203186 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ CARRATALA JOSEFINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924378 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MUÑOZ CARRATALA, JOSEFINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206957942014.-

5 días - Nº 203188 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL DIEGO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086831 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRAL, DIEGO ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002960502015.-

5 días - Nº 203189 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA VERGARA ALAN ADAIR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823406 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FONSECA, VERGARA ALAN ADAIR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201672522013.-

5 días - Nº 203191 - \$ 1378,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUFRECHOU CAMILA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087936 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DUFRECHOU, CAMILA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002923522015.-

5 días - Nº 203193 - \$ 1345,45 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY MONICO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5409452 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GODOY, MONICO AGUSTIN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60005005912009.-

5 días - Nº 203194 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL NILDA LILIAN que en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL NILDA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7372153", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/02/2019: \$27.587,61).

1 día - N° 203216 - \$ 243,67 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROSSI ELDA MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROSSI ELDA MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832889)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada ROSSI ELDA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203217 - \$ 1603,75 - 17/04/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE MARTIN NORMA DEL CARMEN Y SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN DE SANCHEZ, NORMA DEL CARMEN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7372162", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 25/02/2019: \$85.386,47).

1 día - N° 203219 - \$ 267,86 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832893)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 203221 - \$ 1655 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, BERTAGNOLLI ORLANDO JESUS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERTAGNOLLI, ORLANDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416135", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Fernandez Elsa Alejandra

5 días - N° 203223 - \$ 1450 - 17/04/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE PINO REMIGIO GASPAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINO, REMIGIO GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7372163", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 25/02/2019: \$47.624,95).

1 día - N° 203224 - \$ 242,44 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada DICE S.R.L., que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DICE S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416120", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 07 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 203227 - \$ 1353,65 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IANNACCONE LILIANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6661291", CITA A: IANNACCONE LILIANA ELIZABETH, D.N.I.13373212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente(art. 152 CPCC)"-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203671 - \$ 5733 - 22/04/2019 - BOE

Se hace saber a COVA HECTOR ADRIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COVA, HECTOR ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7235206", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/03/2019. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/02/2019: \$ 31001,53).

1 día - N° 203236 - \$ 205,13 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ABRAHAM PABLO EZIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABRAHAM, PABLO EZIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416390", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 203230 - \$ 1105,60 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TORRES JUAN MANUEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416393", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 203232 - \$ 1132,25 - 17/04/2019 - BOE

Se hace saber a PUCHETA FELISA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCHETA, FELISA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242950", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 25/02/2019: \$ 31207,97).

1 día - N° 203237 - \$ 225,63 - 12/04/2019 - BOE

Se hace saber a ROCA CARLOS ELEUTERIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROCA, CARLOS ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242953", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/02/2019: \$ 56775,54).

1 día - N° 203240 - \$ 227,27 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO (CUIT 20019848400) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416411", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: Roteda Lorena.-

5 días - N° 203241 - \$ 1197,85 - 17/04/2019 - BOE

Se hace saber a RECHED SOFIA VICTORIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RECHED, SOFIA VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7372164", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/02/2019: \$ 33005,63).

1 día - N° 203246 - \$ 227,27 - 12/04/2019 - BOE

Se hace saber a FALCO JOSE MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FALCO, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7549963", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 25/02/2019: \$ 64428,48).

1 día - N° 203248 - \$ 223,17 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica

ca Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUAYNAN ARZAMENDIA, AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859196, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GUAYNAN ARZAMENDIA AGUSTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 203251 - \$ 1126,10 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LANOBLUKC OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LANOBLUKC, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426695", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

4 días - N° 203253 - \$ 907,44 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARRIA OSCAR ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6638789", CITA A: SARRIA OSCAR ALBERTO, D.N.I. 20472732, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 26 de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. Digitalmente por Granade Maria Enriqueta- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203469 - \$ 5717,40 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7162783 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IVANOVICH, MAXIMILIANO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: IVANOVICH MAXIMILIANO FABIAN, D.N.I. 40815818, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 203265 - \$ 1374,15 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6426766", SE CITA A: ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN, D.N.I. N° 17.626.731, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 203332 - \$ 257,20 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BILLONE RAFAEL RODOLFO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6438328", SE CITA A: BILLONE RAFAEL RODOLFO, D.N.I. N° 17.628.573, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 203334 - \$ 256,79 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505535872014.-

5 días - N° 203337 - \$ 1400,80 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNANUE MARIA JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920857 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : UNANUE, MARIA JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria So-

ledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207023092014.-

5 días - Nº 203338 - \$ 1341,35 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5983122 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505545052014.-

5 días - Nº 203340 - \$ 1400,80 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN MARY BEATRIZ S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823332 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUJAN, MARY BEATRIZ . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201668782013.-

5 días - Nº 203341 - \$ 1345,45 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DARJUCH MONICA ALEJANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087940 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se

CITA a : DARJUCH, MONICA ALEJANDRA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003053162015.-

5 días - Nº 203342 - \$ 1376,20 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ JOSE O PIÑA JOSE FELIPE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ, JOSE Ó PIÑA, JOSE FELIPE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502248642015.-

5 días - Nº 203343 - \$ 1511,50 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TULIAN VALERIA HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5940316 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : TULIAN, VALERIA HAYDEE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201,

modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505551052014.-

5 días - Nº 203345 - \$ 1361,85 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MANUELA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921806 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VACA, MANUELA MERCEDES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206845432014

5 días - Nº 203346 - \$ 1357,75 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO EULEGIO BORROMEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086792 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AVENDAÑO, EULEGIO BORROMEO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003021352015.-

5 días - Nº 203349 - \$ 1378,25 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROGELIO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920833 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : OVIEDO, ROGELIO OSCAR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206819832014.-

5 días - Nº 203422 - \$ 1353,65 - 22/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SINECIO BENITO ORTEGA y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5150919. (SUCESION INDIVISA DE SINECIO BENITO ORTEGA, (L.E: 3.049.386) y SUCESION INDIVISA DE FELISA ELEIDA BAZAN DE ORTEGA, (LC: 7.940.060)) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - Nº 203449 - \$ 1527,90 - 22/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLOS CASIMIRO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5423488. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO (MI: 6.380.742), y SUCESIÓN INDIVISA DE ALDECOA RAMONA ANTONIA (L.C: 3.703.930) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus

modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - Nº 203457 - \$ 1542,25 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 6, en los autos caratulados "MARQUEZ, Elena del Carmen y Otros c/ SILVA, Sergio Adrián y Otros - Ordinario" (Expte. Nº 3433495), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/02/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, de las que surge que la parte actora ha realizado, sin éxito, gestiones tendientes a conocer el domicilio del codemandado Sr. Sergio Adrian Silva, cítese y emplácese al mismo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC)". Fdo: Dr. Pablo Gustavo MARTINA, Juez; Dra. María José GARCIA FERREIRA, Prosecretaria.-

5 días - Nº 202216 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO: Fideicomiso Barrio Ampliación Palmar cita y emplaza a toda persona física o jurídica con derecho a que se escriture a su favor todo o parte de alguno de los siguientes inmuebles: Mz.32 L17 M.F.R.1532729; Mz. 11 L06 M.F.R. 235689; Mz. 31 L03 M.F.R. 1532677; Mz.33 L03M.F.R. 1532738; Mz. 35 L 04 M.F.R. 1532754; Mz26 L19 M.F.R. 1532666; Mz. 11 L16 M.F.R. 1352363; Mz.34 L05 M.F.R. 1532742; Mz.36 L12 M.F.R. 1532767; Mz.02 L01 M.F.R. 1352324; Mz.09 L08 M.F.R. 1352354; Mz. 30 L01 M.F.R. 1532674; Mz. 36 L15 M.F.R. 1532768; Mz.32 L16 M.F.R. 1532694 inscriptos en el Registro de la Propiedad de Córdoba, a que en 10 días corridos acrediten su derecho y adjunten la documentación respectiva en 9 de julio 151/57, 2do Piso, Oficina 9 Galería Libertad, Ciudad de Córdoba, T.E. 351-4283292.de 09 a 17 horas Córdoba 10 de abril de 2019.-

5 días - Nº 203731 - \$ 2671,50 - 22/04/2019 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - RESOLUCIÓN Nº 49501 - CORDOBA, 5 de abril de 2019 - VISTO: El pedido verbal del Señor Vocal representante de los abogados jubilados sobre la necesidad de aumentar el haber jubilatorio.- Y CONSIDERANDO: 1º) El último estudio actuarial.- 2º) El nivel de reservas existentes.- 3º) Todas las erogaciones que la Caja debe afrontar además del pago de Jubilaciones y Pensiones, tales como Bonificaciones e Incrementos, Subsidios, Becas, Partidas para el Servicio de

Salud Solidario y gastos administrativos.- 4º) El necesario equilibrio que debe existir entre el egreso de fondos en concepto de beneficios que reconoce la Institución y el ingreso de los aportes y contribuciones.- 5º) Que debe atenderse al principio de solidaridad con equidad, base del sistema que nos rige, para no producir inclinaciones a favor de unos afiliados en desmedro de otros, atendiendo a la obligada cobertura de beneficios a futuras generaciones.- 6º) El incremento del costo de vida.- Puesto el tema a votación, los Vocales presentes por unanimidad y con fundamento en los considerados precedentes, votan por incrementar el haber jubilatorio básico a Veintidós Mil Seiscientos Pesos (\$22.600), a partir del 1 de abril de 2019, pagadero con los haberes de dicho mes.- Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. b) y c) y 40 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, y por unanimidad, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: I) Incrementar a partir del 1º de abril de 2019 el haber jubilatorio ordinario básico, fijándolo en la suma de pesos Veintidós Mil Seiscientos Pesos (\$22.600.-), pagadero con los haberes de ese mismo mes.- II) Pase al Departamento Contaduría para su instrumentación y a las demás dependencias que correspondan.- III) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a todos los Colegios de Abogados de la Provincia y Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba.- IV) Oportunamente archívese.-

1 día - Nº 203371 - \$ 806,60 - 12/04/2019 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Por disposición del sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza al presunto ausente JULIO CÉSAR RUBIO, L.E. Nº 2.647.205, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación que se realizará por edictos, una vez por mes, durante seis meses, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados "RUBIO JULIO CÉSAR - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO (Expte Nº 7459122)". Córdoba, 10 de Abril de 2019.- Sec. Holzwarth.-

1 día - Nº 203277 - \$ 121,08 - 12/04/2019 - BOE

REBELDÍAS

AUTO NÚMERO: CIENTO DOS. Villa Dolores, 24/10/2017. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Jorge Uez

por su labor profesional desplegada en el juicio principal como patrocinante de los Sres. Rubén Eduardo Giménez; Jorge Amado Giménez y Luis Roberto Giménez, éstos en su carácter de sucesores y administradores de la sucesión del causante Felipe Amado o Amado Felipe Giménez, en la suma de pesos quinientos doce mil ciento cuarenta y ocho con sesenta y cinco centavos (\$ 512.148,65), como complementarios de los ya fijados en la Sentencia Número 83 de fecha 14/08/2015.- b) Regular de manera definitiva los honorarios del Perito Tasador Oficial Jorge Carlos Gait, en la suma de pesos siete mil setecientos cuarenta y siete con ochenta centavos (\$ 7.747,80 -12 Jus), a cargo de los incidentados.- c) Sin costas a mérito de lo preceptuado por el art. 112 del C. Arancelario.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez). Siendo los obligados al pago de los honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Jorge Uez los Sres. Juan Carlos Moreno (hoy su sucesor), Rosina Ciancio, Lucas Olococo y Ariana Yanina Moreno

1 día - N° 202929 - \$ 408,90 - 12/04/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1ra.Inst. en lo Civil,Com.,- Conc. y Flia. 2da. Nominación, oficina de ejecuciones particulares de Villa Carlos Paz, en autos "Bosa, María Ines y otro c/Cufre, Gregorio Antonio y otros-Ejecutivo-Cobro de Honorarios-Exp.N°7743805" notifica a los sucesores del codemandado Sr. Modesto Ernesto Cufre DNI 6.693.856 la SENTENCIA NUMERO: 41.VILLA CARLOS PAZ, 05/04/2019.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Declarar rebelde a los demandados Gregorio Antonio Cufre, D.N.I. N° 8.653.061, a los sucesores del Sr. Modesto Ernesto Cufre, D.N.I. N° 6.693.856, Rita Arminda Cufre, D.N.I. N° 5.273.648 y Mercedes Cufre, D.N.I. N° 4.537.818.II.- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por los Dres. María Inés Bosa y Héctor Oscar Echegaray, en contra de Ramón Clemente Cufre, Gregorio Antonio Cufre, Modesto Ernesto Cufre (hoy sus sucesores), Rita Arminda Cufre y Mercedes Cufre, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos novecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta (\$ 939.250), con más los intereses, conforme el considerando respectivo.III.- Costas a cargo de los demandados vencidos.IV.- Regular los honorarios de los Abs. María Inés Bosa y Héctor Oscar Echegaray, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos ciento sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y uno con dieciséis centavos (\$ 162.851,16), con más el 21% en concepto de IVA respecto de los honorarios del

Dr. Echegaray, atento su condición de responsable inscripto ante la AFIP.Protocolícese, hágase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ Viviana.Fecha: 2019.04.05

1 día - N° 203503 - \$ 857,90 - 12/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

EL Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB María Andrea, en los autos caratula-dos HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1471537, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguese oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que se glosa a fs. 114. Téngase presente. A fs. 91/93: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes PERALTA RAMON ANDRES; PERALTA DE PEREYRA ESTHER; PERALTA DE REYNA CASEMIRA; PERALTA FRANCISCA; PERALTA SIGIFREDO MERCEDES; PERALTA JULIO; PERALTA SEGUNDO; PERALTA ATILIO; PERALTA JORGE Y PERALTA RAMON, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una Fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado "SUYATACO", en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, identifica-

do catastralmente como Dpto. 13, Ped. 05, hoja 1631, Parcela 564977-373334 con superficies de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al Norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al Oeste camino Público, terrenos de Hermeregilda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Watson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano, Jorge Rubén Heredia, María Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra, Casemira Peralta de Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta, Ramón Peralta.

10 días - N° 195743 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REINAUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipali-

dad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

En autos "Aguirre, Jorge Daniel y otro s/Usucapación (Expte. 7560876)": LABOULAYE, 01/02/2019. Admitase la presente demanda de usucapación a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Mauricio RODRIGUEZ de ESTANGUET, Micaela RODRIGUEZ de ORTIZ, Margarita RODRIGUEZ de GUIÑAZU, Calixto RODRIGUEZ y Andrés RODRIGUEZ, para que en el plazo de siete días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez.

10 días - N° 198089 - s/c - 17/04/2019 - BOE

BELL VILLE:- La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres de Morales, Secretaría N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" Expte. 7969909, CITA y EMPLAZA a Eudisia Rosario FRANCO de BARRERA, y/o a sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones equivalentes a cuatro con dieciséis (4/16) avas partes, sobre inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, ubicada en la manzana rodeada por las calle Sargento Cabral al Oeste, Chile al Sud, Maipú al Norte, y Fraile Muerto al Este, de esta Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente a calle

Sargento Cabral, por veintidós metros sesenta y cinco centímetros de frente y fondo a la vez al Sud, sobre calle Chile, lo que hace una superficie total de Novecientos treinta y siete metros, cuatro mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al Sud, con calle Chile; al Este, con herederos de Bayona y al Oeste, con calle Sargento Cabral. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 15406/1985, posteriormente por Ley 17801 y Res. Gral. 109/2010, fue transformado en MATRICULA DE FOLIO REAL 1.534.003.- Bell Ville, 28 de febrero de 2019.-

10 días - N° 198204 - s/c - 12/04/2019 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Alta Gracia Dra. Vigilanti, Graciela María, Secretaria N° 2, a dictado Sentencia en los Autos "García, Daniel Osvaldo c/ Castillo, Juan Carlos-Ordinario-Usucapación Expte. 7946173" en los siguientes Términos: Sentencia N° Trescientos Cuarenta y Cinco, Alta Gracia, 03 de Diciembre de 2008. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la Demanda de usucapación-prescripción adquisitiva-promovida por el Sr. Daniel Osvaldo García, argentino de 62 años de edad, DNI: 6.603.724, de estado civil casado, con domicilio real en calle: Rivadavia 153 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba: respecto del Inmueble designado como un predio que se encuentra ubicado en el Lote Once "B" de la Manzana 25 (según plano de Mensura lote 40 de la Manzana 25), con una superficie de 500 mts. 2, que mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, inscripto con el Numero de Dominio N° 14.958, Folio: 20.708, Año: 1979, él mismo se ubica sobre calle Rivadavia N° 159 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N° 1202-1540369/1 con superficie de quinientos metros cuadrados.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Imponer costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de Honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Graciela María Vigilanti (Juez)-

10 días - N° 198520 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapación - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO

ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, LOTE DE TERRENO ubicado en la Prov. de Cba., DPTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola reconocida con el nombre de Almafuerte y que a su vez es parte de la Estancia La ventura, e individualizado como LOTE 14 de la MANZANA K, con las siguientes medidas, linderos y superficie, mide 15 mts. 56 cms. de frente al S.-S.E., lindando calle en medio con la manzana N., 15 mts. en su contrafrente al N.O.-N, lindando con el lote 13., 23 mts. 3 cms., en su costado N.E.-E, lindando con parte del lote 15 y 27 mts. 50 cms., en su costado O.-S.O., lindando con el lote 12 y parte del lote 11, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 378 MTS.2 CON 90 DMS.2; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA -Medidas Preparatorias (Usucapación) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad

del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 198724 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapición - Expte. N° 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO"; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia. de Córdoba, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola conocida con el nombre de Almafuerde y a su vea es parte de la estancia "La Ventura" e individualizado en el plano de subdivisión, inscripto bajo N° 3.976, Planilla 13.034, como LOTE TRES de la Manzana N, que mide y linda: 15 mts. 11 cms. Al N-O-N, lindando calle en medio con la manzana K, 15 mts., en su contrafrente al S-S-E-, lindando con la de Rafael Ciarrochi; 47 mts. 67 cms., al N-E-E-, lindando con el lote 4; y 49 mts. 44 cms., en su costado O-S-O., lindando con el lote 2, Superficie 728 MTS. 32 DCMs2-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN –Medidas Preparatorias (Usucapición) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprima-se a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y

diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 198726 - s/c - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 49° Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaria a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).- OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se pu-

blicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).-EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m2, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01' y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59' hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40' hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20', hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m².-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134. -

10 días - N° 199011 - s/c - 25/04/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GIMENEZ, ALICIA LEONOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N°

1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales Nº: 2155 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Nº de Matrícula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofia y Cantero Petryna, Juan Manuel Matrícula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matrícula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matrícula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m2). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Ped. 05 – Pblo. 52 – C. 05 – S. 02 – M. 011 – P. 31.-

10 días - Nº 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª.I.C.C. FLIA 1ª. NOM. SECRETRÍA 1-VILLA MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ECHEVARRIA OLGA MARGARITA C/ OLIVA MERCEDES ROSA-ORDINARIO-USUCAPION-EXPTE. 337778. ha dictado la siguiente SENTENCIA Nº 98-Villa María, 26/12/2018... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Ricardo Adolfo BESSONE ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "fracción de campo, ubicada en las proximidades de la ciudad de Villa María, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, el que conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio A. Fiol, se la designa como parcela 311-3440,

y mide: seiscientos cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros en su costado Nor-Este, línea A-B; trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Sud-Este, línea B-C; seiscientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros en su costado Sud-Oeste, línea C-D y trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Nor-Oeste, línea D-A, todo lo que encierra una superficie total de veinte hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda al Nor- Este, camino público de por medio, con Parcela 311-3442 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Este, con la Parcela 311-3341 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Oeste, con la parcela 311-3241 de Héctor Hugo Cannata; y al Nor-Oeste, camino público de por medio, con la parcela 311-3340 de Antonia Pazquiman de Biasioli". II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ricardo Adolfo BESSONE, dni.11.527.710. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Imponer las costas a cargo de la actora.-Fdo:- VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ.-

10 días - Nº 199215 - s/c - 12/04/2019 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 42A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FELIX VALOY- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE 6799855. Cba., 24/10/2018. Proveyendo a fs 72/73: Agreguese. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplacese al demandado, señor Reynaldo Pedro Chabagno, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Jefe Comunal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al señor oficial de Justicia a

los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). A mérito de las constancias de autos y lo normado por el art. 1905 del C.C.N, ordénase la anotación de la presente Litis, a cuyo fin oficiase. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst). Otro Decreto: Córdoba, 19/02/2019. Proveyendo a fs 75/77: Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado denunciado y por cumplimentado lo normado por el art.175 inc.2 del C.P.C.C. A mérito de ello y las constancias de autos, modifíquese el decreto de fecha 24/10 /2018(fs. 74) y establézcase que el plazo de comparendo del demandado y los colindantes es de diez días. Notifíquese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst).

10 días - Nº 200103 - s/c - 16/04/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero, Cba, en autos exped: 2132450 – RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS-USUCAPION - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente expediente provincial de mensura N 0033-37780/10, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 3 de junio de 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Tasma- provincia de Córdoba, tratándose de lote 203-2761.que mide y limita:- Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco me-

tros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintidós centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintidós minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-dieciséis mide veintidós metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-dieciséis mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo dieciséis-dieciséis mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciséis mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-diecinueve mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinueve-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintidós metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinueve-vein-

te-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintidós-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintidós mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintidós mide ciento noventa y siete grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintidós-veintidós mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintidós-veintidós mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve, cerrando la figura, tramo veintidós-veintidós mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintidós-veintidós mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Con una superficie de, DIECINUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de Jose Maria Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Luis Medina, parcela sin designación; posesión de Jaime Martinez, parcela sin designación.---NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 02; Hoja: 203; parcela 2761, Sup: 19 Has 6.145,00 m². Cítese en calidad de terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Sánchez Honofre Suc y/o a sus sucesores y a los colindantes:Luis Medina, José María Britos, Jaime Martínez y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario La Voz del Interior en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.. Firma: Estigarrribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria.of.15 de marzo del 2016.

10 días - N° 200673 - s/c - 21/05/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1^a.Ins. 3^a. Nom. Civil, Com. Y Flia.de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISITOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por

Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martinez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIA-

VINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "POPKO CRISTIAN DARIO - USUCAPION - Exp. te. n° 6845632, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 13 de marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de Carlos Ortiz Vera y/o Carlos Ortiz, Jorge Antonio Ortiz Vera y/o Jorge Antonio Ortiz, Raúl José Ortiz Vera y/o Raúl José Ortiz y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en calle Bv. Marconi N° 1145 esquina Pje San Antonio de Padua N° 805 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, cuyo terreno se designa como LOTE 100 MANZANA "A" Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 05, S:02, M: 024, P:100; Municipal C: 05, S: 02, M: 024, P:100, inscripto en el Registro General de Propiedad mediante D° 22.705, F° 32.376, T°130, A°1969; D° 22.369 F° 32.087 T°129 A°1977 y en la Dirección General de Rentas, CTA. N° 24-05-1.604.648/2, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s

para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Osvaldo Lucero y Diego Martin Aiassa, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. ..."-Notifíquese Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez), Dra. CARLA V. MANA, (Secretaria).-

10 días - N° 200238 - s/c - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "CAMPOS OSCAR ANTONIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 5133448", Cita y emplaza al Sr. RODOLFO WENCESLAO URBAN, demandado en autos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 59 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en el DEPARTAMENTO CAPITAL, PEDANIA CAPITAL, MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, BARRIO RECREO DEL NORTE – CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS S/N- Manzana O16, Lote 62, y que se encuentra anotado al Dominio F°23018, T° Año 1952 a nombre de URBAN Rodolfo Wenceslao, constituido por TRES LOTES, ubicados en esta provincia de Córdoba, en el paraje denominado "RECREO DEL NORTE", Estación Guiñazú (hoy GUIÑAZU), que se designan con los números treinta, treinta y uno y treinta y dos, que unidos miden treinta metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie de un mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y lindan: Al norte, lote veintiuno, veintidós y veintitrés; al Sud, Avenida Número Uno, al Este, lote treinta y tres y al Oeste con el lote veintinueve. Cítese y emplácese para que, en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regu-

lares dentro de un período de treinta días. Todo bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez) y Dra. María A. Romero (Secretaria)- Córdoba, 13-06-2014. Otro Decreto: "Córdoba29-05-2018... 3) Ampliar el decreto de admisión de fecha 13.06.2014, ordenando la publicación de edictos en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en la forma y en los plazos previstos por los arts. 783 y 783 ter del CPCC. Notifíquese....Firmado: Dra. Liksenberg (Juez)-Dra. Cloasa (Prosecretaria letrada)."

10 días - N° 200406 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 2803271", cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio y MOXHAM Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 "Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: "Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A.", "Roffo de Marcuzzi A.", a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Dep- to: 23 – Ped: 02 - Pblo: 51 – C: 20 – S:03 – Mza: 087 - P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 – 05 – 04 – 08 de Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.; al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gremial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1610149 la cual se describe como: Fracción de

terreno constituida por los lotes que figuran con los N° 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0 Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. N° cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-

10 días - N° 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

En autos: " TOMASELLI ALBERTO .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp 7138799) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza al demandado RAMON QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificaciones a aquel en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Ramón Quinteros (titular de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Bernardino Aguilar, Blas Alberto Capdevila, María del Carmen Arguello o Arguello de Ramirez, Sucesores de Cornelio Luis Serafín Bosio, Sucesores de Juan Luis Bosio, Mario Omar Geier, Gabriel Olmedo, Sucesores de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea, Margarita Mallea, Alejo de la Cruz Ramírez y Norma Susana Aguilar para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Eduardo Gallardo s/n , Paraje El

Alto , Villa de las Rosas , Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 101 de la Manzana Nro 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07'; al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28'; al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56'; al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19'; al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16'; al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50'; al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25'; al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros hasta el vértice 11a ; en donde se midió un ángulo interno de 184°22'; al cual sigue el lado 11a – 12a de 2.39 metros hasta el vértice 12a ; en donde se midió un ángulo interno de de 170°08'; al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42'; al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30'; al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38'; al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados) .- COLINDANCIAS : Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en el lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947. Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este,

en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descripto al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de Manera TOTAL , los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia : 1.- MFR 1.171.825 ; 2.- M.F.R. 1.171.826 ; 3.- M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramon Quinteros .- AFECTA DE MANERA PARCIAL : el Dominio inscripto al Folio N° 1272 , A⁸ 1982 a nombre de la misma persona .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta que esta registrada bajo el nro 2902-0465134-3 .- DATOS CATASTRALES : Departamento:29 , Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101. , todo conforme plano de mensura para usucapion según mensura para posesión confeccionada por el Ing Civil Raul L.A. Nicotra , M.P. 1907 , visado por la D.G.C. en Expte Prov. Nro 0587-002741/2017 de fecha 29-12-2017 .- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra.Carram María Raquel (ProSecretaria Letrada) .-.-Of. 19/03/2019.-

10 días - N° 200884 - s/c - 20/05/2019 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom. de Villa Dolores, Secretaria N°3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados: " FALCÓN, Jesús Loreto y otro - USUCAPION. EXP. N°2360820, cita a los herederos de JESÚS LORETO FALCÓN para que el término de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 29 de marzo de 2019.- Fdo.: Elsa Susana Gorordo. SECRETARIA

5 días - N° 202785 - s/c - 12/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al

SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 201767 - s/c - 17/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciu-

dad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 201769 - s/c - 17/04/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero cen-

tímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SU-ROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 11 de febrero de 2019.-

10 días - N° 202498 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El juez en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados : "Berardo, María del Carmen - Usucapición - Expte. N° 2079875" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14/03/2019: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapición y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de la actora,

Sra. María del Carmen Berardo, desde el 4 de diciembre de 1989 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Colón n° 60/64, Barrio Centro, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en DGR con cuenta N° 240502486129. II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, Sra. Berardo María del Carmen, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Peralta, Jose Antonio - JUEZ. Río Cuarto, 14/03/2019.

9 días - N° 202769 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CARTA, ALEJANDRO ALFREDO - USUCAPION. Exp. 2955882", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de Regino Barreda, Sucesores de Rosa Celiz de Funes, Sucesores de Rosas y Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002395/2015, aprobación de fecha 09/10/2015 y Anexo que es parte integrante de la mensura en cuestion, se describe de la manera siguiente: "Parcela 437032-306475.- Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Luyaba, Lugar Corralito. Descripción: A partir del vértice A desde donde con ángulo interno de 78°54' se miden 159,57 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 107°31' se miden 117,52 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 73°39' se miden 156,26 metros hasta el vértice D desde

donde con ángulo interno de 115°16' se miden 15,38 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 77°47' se miden 32,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 176°51' se miden 19,84 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 173°15' se miden 16,81 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176°47' se miden 37,83 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 1 Ha 8.439 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Sucesión Indivisa de Ferreyra Segundo Olegario, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación rosa Celiz de Funes, hoy su sucesión, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación Barreda Regino, hoy su sucesión Folio 299 Año 1.929 cuenta N° 2904-0146460/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A con Ruta Provincial N° 14" (sic).-Empadronamiento cuenta 2904-0821080/0 a nombre de Segundo Olegario Ferreyra.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: María Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 03 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202780 - s/c - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "REYNOSO NORMA LIDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 5837304 cita y emplaza a los herederos del Sr. OLEGARIO CARRIZO y a los que se crean con derecho a la sucesión, a fin que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/02/2019. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MOLINA DE MUR, MARIANA ESTER (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA)

5 días - N° 202934 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría María Isabel Sobrino Lasso, en autos "FERNANDEZ ELPIDIO CESAR Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1363353), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 28. La Carlota, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por los Sres. Elpidio César FERNANDEZ, Regina Graciela FERNANDEZ y Susana Beatriz

FERNANDEZ, y en consecuencia, declarar que han adquirido, con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, el dominio por prescripción adquisitiva veintañal del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Diario 17.023, Folio 20.132, Tomo 81 del Año 1941, ubicado en la zona rural de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-002056/2011, con fecha 28 de junio de 2012, se designa como LOTE 394-1524, con superficie de SIETE HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (7 has 1430m²), cuyas coordenadas Gauss-Kruger para tres vértices son: A-Norte 6.274.232,02; Este 4.510.871,78; B-Norte 6.274.083,62; Este 4.511.569,17; C-Norte 6.273.984,74; Este 4.511.553,59. El inmueble se describe según plano como "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia LA PIAMONTESA, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 394-1524, que tiene las siguientes medidas y linderos: lado Nor-Este: línea A-B, mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Este: línea B-C, mide cien metros, por donde linda con parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Oeste, línea C-D mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide cien metros, por donde linda con calle pública. Todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS". Su nomenclatura Catastral es Dep.: 36, Ped.: 05, Hoja 394, Parcela: 1524.---- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la abogada Gabriela LLINARES en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 3.789,74), en concepto de Impuesto al Valor Agregado y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica

cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria." El inmueble se haya empadronado en DGR Cta. N° 360503083911. La Carlota, 3 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202977 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1° - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014); cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precibir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Sureste el lado A-B de 55,77m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88°51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97°49' y segundo con el lado C-D de 44,66m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179°18'. En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 95°48'; segundo con el lado E-F de 23,23m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81°24'; tercero con el lado F-G de 15,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273°04'; cuarto con el lado G-H de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262°28' y quinto con el lado H-I de 5,16m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99°07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80°53'; segundo con el lado J-K de 25,59m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266°19' y tercero con el lado K-A de 20,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94°59'; cerrándose

así el polígono. Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matricula N° 1.629.110 por Conversión de D°34.463 F°46.854 T°188 A°1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1° INSTANCIA; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 203026 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nro. 4, en los autos caratulados "CALLE, CARLOS ALBERTO -USUCAPION- Expte. 1229591 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: QUINCE.- Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO....RESUELVO: a) Téngase presente el allanamiento formulado por los codemandados Mercedes Maldonado, Mario Antonio Molina, Miguel Ángel Molina, Graciela Molina, Jorge Ricardo Molina, Carlos Daniel Molina, Marcelo Ariel Molina, Liliana Molina y María Soledad Molina.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Calle DNI N° 7.208.628, CUIL 20-07208628-8, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Fernández, nacido el 10/12/1942, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno ubicada en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 14/03/2008 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-29099-2007, se describe y mide de la siguiente

manera: en el costado norte, desde el punto A, con ángulo de 120° 26', hasta B se miden 172,97m; desde el punto B con ángulo 257° 20', hasta C se miden 39,43 m; desde C con un ángulo de 85° 41', hasta D se miden 117,52m; y desde el punto D con un ángulo de 186° 10' hasta el punto E se miden 242,36 m, y linda en parte con Lote M F° 41626 A° 1947 María Millan Molina de Lujan 2902-0.655.391/8 (posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote N (posesión de Hugo Alberto Ferrando) F° 26.168 A° 1988 Domingo Maldonado; en parte con Lote R D° 11701, F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, Prop. 2902-0.655.395/1 (hoy posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con parcela sin designación de Tomasa Cáceres sin datos de dominio (poses. de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote R D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez; Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.395/1 (Poses. De Hugo Alberto Ferrando); en parte con lote P D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.393/4 (poses. de Hugo Alberto Ferrando), y en parte con parcela sin designación (poses. de Hugo Alberto Ferrando).- En el costado Este, una línea quebrada en tres tramos: desde el punto E con un ángulo de 109° 16' hasta el punto F se miden 27,66m; desde F con un ángulo de 144° 10' a G se miden 24,21m y desde el punto G con ángulo 187° 31' al punto H se miden 44,14m y linda: en parte con parc. sin designación Suc. Felipe Sánchez, sin datos de dominio (hoy posesión Suc. Nemesio Maldonado) y en parte con parc. sin designación (hoy posesión de la Suc. Sabina Molina) sin datos de dominio.- En el costado Sur, desde H con ángulo de 96° 10' al punto I se miden 132,33m; de I con ángulo 177° 38' a J se miden 29,44m; desde J con ángulo de 180° 36', a K se miden 101,14m; desde K, con ángulo 178° 29', a L se miden 28,64m; de L con ángulo de 184° 09, a M se miden 45,03m; desde M, con ángulo de 194° 51, a N se miden 18,87m; de N, con ángulo 176° 52', a O se miden 145,44m y desde el punto O, con ángulo 180° 36', a P se miden 30,12m, y linda: en parte con parcela sin designación posesión de María Elisa León sin datos de dominio; en parte con Lote Q F° 35483 A° 1965 Prop. 2902-0.655.394/2 Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina (hoy posesión de la Suc. de Sabina Molina).- En el costado Oeste, desde el punto P, con ángulo de 157° 14', a Q se miden 3,81m; desde Q con ángulo de 123°

42', a R se miden 2,62m; de R con ángulo 233° 15', a S se miden 5,31m; de S con ángulo de 113° 05', a T se miden 6,73m; y de T con ángulo 152° 49', al punto A se miden 36,27m, y linda con Camino Público, lo que hace una superficie total de treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38.744,61 m2).- Según informe N° 7102 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 106) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada e informes del Registro General de la Provincia (fs. 149/153), afecta parcialmente los Lotes "P" y "R", inscriptos en el Dominio 11701, Folio 15183, del año 1965 (hoy Matrícula 1.444.043) a nombre de María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, empadronados en la Dirección General de Rentas a las cuentas N° 2902-0655393/4 Lote "P" y 2902-0655395/1 Lote "R" a nombre de Molina de Castillo Fermina Rosa y otros, y afectando también parcialmente al Lote "Q", inscripto al Dominio 28183 Folio 35483 del año 1965 a nombre de Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina empadronado en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 2902-0655394/2 a nombre de María Teodosia Molina (anterior titular registral).- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Juez de Primera Instancia

10 días - N° 203064 - s/c - 26/04/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos Expte. N° 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicación de la SENTENCIA N°307. Río Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, (por Auto N° 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I.N° 6.434.602, CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia:

II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-024971-2007, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente y la prescripción adquisitiva de ..."un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio N° 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote N° 48, que mide sobre calle 9 de Julio , 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de contra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m2. Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaria, David Francisco, Basilio Elvio Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este con posesion de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre de Mercedes Liendo de Frias, Inscripto en la Direccion General de Rentas al N° 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expte. N° 003-024971/2007 de la Direccion de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Procotolo de Dominio N° 272, F°313-T° 2-A° 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2 Notifíquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Direccion Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razon, articulo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripcion registral en el Asiento N° 272, F° 313, Tomo 2, Año 1933, por haberse afectado por esta prescripcion , y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II)-1)a nombre del Sr. Fernando Marcato.(debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolucioin por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulacion de honorarios de la Dra. Nora G.Gomez de Sola para cuando haya base cierta para ello.Protocolícese, hagase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Numero:28.Río Segundo,20/02/2019. Y VISTOS:Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. N° 282063. Y CONSIDERANDO.RESUELVO:Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia N° 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la

siguiente manera: SENTENCIA Nº 307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. Nº 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparación de la demanda de usucapion... Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I. Nº 6.434.602 cui/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio denunciado en el expediente; II)...III)...IV)...V) Protocolícese, hagase saber y dese copia..., debiendo la presente resolución formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolícese, hagase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - Nº 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4tA-S8 a cargo del Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 28/03/2019. ..Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese al demandado LORENZO LOZANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado sobre la calle Urquiza esquina Buenos Aires de la localidad de Tío Pujio, que se describe como: Una fracción de terreno que forma parte de la Quinta Numero Treinta y Seis al Sud de la vía Férrea del Plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat Departamento Tercero Abajo - hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, compuesta dicha fracción de Sesenta y Cinco Metros de Sud a Norte por Setenta y Ocho Metros Veinte Centímetros de fondo de Oeste a Este ósea una Superficie total de Cinco Mil Ochenta y Tres Metros Cuadrados, lindando Norte y Este con más terreno del vendedor, Sud con el Boulevard Buenos Aires y Oeste con la calle Urquiza. Titular registral Folio 33

Año 1915 a nombre de Lorenzo Lozano - Nomenclatura catastral.1606210102080100 Cuenta nº16060436986/7, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial Nº 6.006). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1642435. Notifíquese FDO. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/A de 1ra Instancia Torres Mariela. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia.

10 días - Nº 203274 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 1 de la ciudad de Villa María, en autos "RIZZI, ANTONIO DAVID - USUCAPION" (EXPTE. Nº 7947810), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 03/04/2019.- Admítase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores de ESTEBAN CARLOS BARBOSA para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a

todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- El inmueble objeto de autos se describe como: de una fracción de terreno, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de este solicitante, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/x, conforme Expte. Prov. 0588-006919/2015, en fecha 16/02/2016, ha quedado designado como LOTE 104, MANZANA 23, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con calle La Rioja; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosa; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermógenes FERREYRA, parcela 101, inscripta a la Matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermógenes FERREYRA (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), encerrando una superficie total de 2035 mts². La posesión afecta de manera total a los lotes 7 y 8 (parcelas 3 y 2) del inmueble que se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en Dº34492; Fº41482; Tº166 Y Aº1956, convertido a Matrícula Nº 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos BARBOSA, empadronado en la Dirección de Catastro de la Provincia en las

Cuentas N° 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral.

10 días - N° 203287 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. Civil, Com. y Flia. 1° Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TOLABA, JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte. 2427174), ha dictado la sentencia N° 17. VILLA MARIA, 04/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 30/10/09 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0588-000425/2009, ha quedado designado como Lote 2 de la Manzana N° 30, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con resto de la Parcela 1, sin dominio, en posesión de Cledis Elva Barboza; su costado SUROESTE, línea C-D, mide 45 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado SURESTE, línea B-C mide 55 mts., lindando con calle Salta; y su costado NORESTE, línea A-B, mide 45 mts., y linda con calle Ayacucho, todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV..... V..... Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 203288 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, Centro Judicial Capital de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, Juez a cargo Dr. Álvaro Zamorano, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, en los

autos caratulados: "MARTINEZ JOSE ROMAN c/ CAMAÑO MELITON s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 762/08", ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 5 de Diciembre de 2018.-Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve José Román Martínez respecto del inmueble sito en Monteagudo N°2504 (esquina Emilio Castelar) padrón Inmobiliario 13.787, matrícula/Orden 9266/954, Circ. a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo; Sección 8B, Manz. 4C, Parcela 24 En los mismos cítese a Eduardo Ávila Cámara, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Asimismo atento a que el último domicilio registrado por Eduardo Ávila Cámara, se encuentra en la Provincia de Córdoba, publíquese edictos con el presente proveído en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por el término de cinco días.-" Fdo. Dr. Álvaro Zamorano - Juez.- Secretaría, 11 de Diciembre de 2018.- SHV

5 días - N° 203401 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BARGA, GRACIELA ELSA – USUCAPION. Exp. 1812490" cita y emplaza en calidad de demandado a AGUSTIN HENRY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Laura Gladys Gallardo, Celia Robledo y Jorge Aurelio Velásquez y/o sus Sucesores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno URBANO, ubicada en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 061 de la Manzana "B" que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "La presente Mensura corresponde a un inmueble cuya DESCRIPCIÓN es: A partir del vértice

1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 19.96 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 82°52', al cual sigue el lado 2-3 de 40.73 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 87°45', al cual sigue el lado 3-4 de 21.29 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-1 de 37.45 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 99°23' cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE de 801.98 metros cuadrados. Y que LINDA: al Norte, en el lado 4-1, con parcela 034, lote 3, Exp. N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979. Al Nor Oeste, lado 1-2, con calle 25 de Mayo. Al Sur con parcela 032, de Jorge Aurelio Velazquez, lote 2, Exp. N° 87.613/79, Folio N° 10.302, Año 1966. Y al Este, lado 3-4, con parcela 054, lote 1, Exp N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979.- Este inmueble esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, calle 25 de Mayo s/n°. - Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Pblo: 08, C:01, S:01, M: 062, P:061".-Afecta en forma parcial el inmueble F 57731 Año 1979 a nombre de Henry Agustín Cta 290520841588. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Abril de 2019. Fdo: María Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 203441 - s/c - 25/04/2019 - BOE

EDICTO: Sra. juez 1° instancia, 1° nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia de Cosquin, Sec n° 2, a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos EXP N° 7554752 "CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON s/ USUCAPION " COSQUIN, 11/03/2019.- Proveyendo a f. 202: agréguese la documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito provéase a la demanda formulada a fs. 151/155 y f.202: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Enrique Garcia; Alfredo Rosario Olmos y/o sus herederos: María Emilia Lujan, Alfredo Genaro Olmos, Beatriz Emilia Olmos; Dominga Carmela Olmos y/o sus herederos: Cesar Eduardo Loza, Estella Mari Loza; Julia Caceres de Olmos, Alberto Profirio Olmos, Abdón Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos de Loza, Hector Juan Bautista Olmos y/o sus herederos: Esther Angelica Ortiz, Esther Rita Olmos, Gloria Virginia Olmos, Hector Daniel Olmos; Esteban Cesar Olmos; Alcides German Olmos; Santos Absalon Olmos; Luis Alberto Olmos; Carlos Victor Olmos;

Ramon Roberto Olmos; María Teresa Pedezert; Patricio Gutierrez Eguia, Diego Ricardo Cappanera; María de Santa Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse... descripción del inmueble: lote terreno: un derecho y acción por valor de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional dentro de un inmueble mensurado y tasado en mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda, ubicado sobre la sierra en paraje denominado Asno Rodeo, pedanía Dolores, departamento punilla, y compuesto por una superficie total de 62 hectáreas 7.468 mts2. Linda al norte con don Manuel Rios, al Sur con d. herederos de Jesús Adelina Montoya, al Este con el Rio de los Berros, al oeste con d. Doña Eusebia M. de Olmos, hoy Manuel Rios, valuado en la expresada suma de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. Nota corresponden también como antecedentes dominiales los siguientes folios: Folio 9584, Año 1938, Folio 10.500, año 1941, Folio 1.023. Antecedente dominial: cron dominio: folio 32, orden 0, rep:0, dpto.: 23, vuelto: N.- Firmado: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.- Oficina, MARZO 2019.-

10 días - N° 203521 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6º. Nom., Secretaría de la Dra. MANA, Carla Victoria, en autos: "SOSA, RICARDO HUMBERTO - USUCAPION", (Expte. 679063), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la pre-sentación de fs. 158/163: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. GATICA GUMERSINDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio,

el cual es un solar de terreno designado con el número 2 de la manzana número 77 en el plano del Pueblo Torres ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto cuyo solar tiene de extensión 50 mts. en los costados que miran al N. y al S. y 20 mts. en los costados que miran al E. y al O. equivalente a 1.000 mts2, lindando según plano por el N. y por el E. con calles públicas, por el S. con el Solar número 4 y por el O. con el solar número 1, ambas de la misma manzana, afectando el dominio Folio N° 713 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240601078881; inscrita en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C01, S01, M085, P022 y en Catastro Municipal C01, S01, M077, P22; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Atento que el Registro Electores no informó domicilio conocido de la Sra. Gatica Gumercinda, cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...)- Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Rio Cuarto, 8 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203549 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "SANTA MARÍA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1133738), se ha dictado la siguiente resolución, que en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIEZ. Villa Dolores, 19/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Santa María, D.N.I. 12.366.043, casado en primeras nupcias con Marilena Bettazza, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que da cuenta el plano de mensura para juicio de usucapion confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Expte. Provincial N° 0033-034447/07, aprobado con fecha 21/04/2008 y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como lote: 2534-5988, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento: 029,

Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5988. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapion, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte tramo A-B: 98,36 mts; en vértice B, donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 86°55', mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 187°28' mide hasta el punto E donde culmina el lado Este, tramo D-E: 37,09 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 77,84 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo F-A: 223,02 MTS.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha . 8754,67 mts.2., y colinda: al Norte, con ocupación de Iris Samanta Crea; en sus lados Este y Sur, con Camino Publico y al Oeste en parte con ocupación de Suc. de Oviedo y en la restante con ocupación de Iris Samanta Crea. Que según Informe N° 6096 de Tierras Públicas (fs. 24), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, no registrándose empadronado alguno en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"-Fdo.:Gorordo, Elsa Susana.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203975 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "JINKUS, GABRIEL ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1208983), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIECIOCHO. Villa Dolores, 21/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gabriel Alejandro Jinkus, DNI N° 16.557.828, nacido el 03 de septiembre de 1963, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Las Heras 3893, Piso 11 Depto. "C" de la ciudad de Buenos Aires y Guillermo Alfredo Rivero D.N.I. 13.955.595, nacido el 24

de julio de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Koesler 1526, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, provincia de Neuquén, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural de forma irregular, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado a 3091 mts. al este de la ruta 14, altura de la localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 5089, que según plano de mensura expte. N° 0033-061135/2011 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin Mat. 1368-1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de octubre del 2011, se describe: "a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 110°10'20", y a una distancia de 68,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2; luego con un ángulo de 215°00'36" y a una distancia de 61,61 metros se encuentra el vértice 3; luego con un ángulo de 159°48'09", y a una distancia de 29,87 metros se encuentra el vértice 4; luego con un ángulo de 206°42'53", y a una distancia de 29,79 metros se encuentra el vértice 5; luego con un ángulo de 168°12'37", y a una distancia de 103,10 metros se encuentra el vértice 6; luego con un ángulo de 255°21'20", y a una distancia de 127,17 metros se encuentra el vértice 7; luego con un ángulo de 175°53'33", y a una distancia de 13,29 metros se encuentra el vértice 8; luego con un ángulo de 107°28'27", y a una distancia de 43,45 metros se encuentra el vértice 9; luego con un ángulo de 161°17'44", y a una distancia de 29,82 metros se encuentra el vértice 10; luego con un ángulo de 173°10'29", y a una distancia de 38,48 metros se encuentra el vértice 11; luego con un ángulo de 181°26'39", y a una distancia de 59,65 metros se encuentra el vértice 12; luego con un ángulo de 184°25'08", y a una distancia de 28,20 metros se encuentra el vértice 13; luego con un ángulo de 223°30'44", y a una distancia de 29,22 metros se encuentra el vértice 14; luego con un ángulo de 170°28'03", y a una distancia de 2,61 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 71°24'44", y a una distancia de 254,87 metros se encuentra el vértice 16; luego con un ángulo de 181°18'20", y a una distancia de 278,42 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 94°35'17", y a una distancia de 62,56 metros se encuentra el vértice 18; luego con un ángulo

de 190°28'58", y a una distancia de 48,72 metros se encuentra el vértice 19; luego con un ángulo de 173°40'40", y a una distancia de 10,34 metros se encuentra el vértice 20; luego con un ángulo de 168°22'34", y a una distancia de 60,64 metros se encuentra el vértice 21; luego con un ángulo de 107°55'58", y a una distancia de 39,86 metros se encuentra el vértice 22; luego con un ángulo de 255°06'02", y a una distancia de 37,15 metros se encuentra el vértice 23; luego con un ángulo de 172°34'09" y a una distancia de 68,79 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 189°27'25", y a una distancia de 107,87 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 158°44'19", y a una distancia de 58,79 metros se encuentra el vértice 26; luego con un ángulo de 109°19'20", y a una distancia de 68,92 metros se encuentra el vértice 27; luego con un ángulo de 176°58'22", y a una distancia de 20,91 metros se encuentra el vértice 28; luego con un ángulo de 173°47'04", y a una distancia de 36,43 metros se encuentra el vértice 29; luego con un ángulo de 184°42'18", y a una distancia de 30,13 metros se encuentra el vértice 30; luego con un ángulo de 206°34'39", y a una distancia de 18,92 metros se encuentra el vértice 31; luego con un ángulo de 200°42'53", y a una distancia de 64,17 metros se encuentra el vértice 32; luego con un ángulo de 154°21'12", y a una distancia de 24,37 metros se encuentra el vértice 33; luego con un ángulo de 175°05'23", y a una distancia de 26,13 metros se encuentra el vértice 34; luego con un ángulo de 177°12'06", y a una distancia de 76,90 metros se encuentra el vértice 35; luego con un ángulo de 165°12'10", y a una distancia de 49,88 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°39'45", lo que encierra una SUPERFICIE DE 22 HAS 7.745 M2 ; y que linda al Norte con Camino Público; al Este con Parcela s/designación ocupada por Massimo Magon y Garzón Silvana; al Sur con Camino Público y al Oeste con Parcela 2912-4891 ocupada por Juan Pablo Enzo Danilo Cicuttini (Expte. 0033-37136/09).- Que según informe N° 8560 del 27 de enero de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-080/16 de fecha 26 de febrero de 2016 de Contaduría General de la Provincia (fs. 36 y 38) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 26 de octubre de 2011 en expte. N° 0033-61135-2011 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.-Fdo.: Gorordo, Elsa Susana. SECRETA-

RIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203966 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "PONCE, CARLOS ANIBAL - USUCAPION" (Expte. N° 1210614), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO OCHO. Villa Dolores, 19/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Aníbal Ponce, argentino, D.N.I. N° 10.359.490, nacido el 24 de Enero de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Darqui, con domicilio en calle Lago Rivadavia 269, B° Diadema Argentina, ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares - M.P. 4426, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 25 de octubre de 2011 en Expte. N° 0587-001098/2011, se describe de la siguiente manera: Desde el punto A, donde parte una línea recta con rumbo Sureste que mide 22m. 36cm. hasta el punto B, desde aquí, con ángulo de 173°28', parte una línea recta rumbo sureste que mide 28m. 23 cm . hasta el punto C; con ángulo de 208°49', parte una línea recta rumbo este que mide 15 m . 34 cm . hasta el punto D; con un ángulo de 133°24', parte una línea recta rumbo sureste que mide 29 m . 26 cm . hasta el punto E; con un ángulo 200°50', parte una línea recta rumbo sureste que mide 46 m . 61 cm . hasta el punto F; con un ángulo de 184°04', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 24cm. hasta el punto G; con un ángulo de 169°27, parte una línea recta rumbo sureste que mide 36m. 24 cm . hasta el punto H, con un ángulo de 197°24', parte una línea recta rumbo este que mide 6 m . 93cm. hasta el punto I; con un ángulo de 194°14', parte una línea recta rumbo este que mide 13m. 88 cm . hasta el punto J; con un ángulo de 175°38', parte una línea recta rumbo este que mide 47m. 85cm. hasta el punto K; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo este que mide 36 m . 01cm. hasta el punto L; con un ángulo de 117°49', parte una

línea recta rumbo sureste que mide 23m. 63cm. hasta el punto M; con un ángulo de 230°42', parte una línea recta rumbo sureste que mide 30m. 34cm. hasta el punto N; con un ángulo de 191°36', parte una línea recta rumbo este que mide 125m. 67cm. hasta el punto Ñ; con un ángulo de 175°11', parte una línea recta rumbo este que mide 27m. 71cm. hasta el punto O; con un ángulo de 190°16', parte una línea recta rumbo este que mide 20m. 60cm. hasta el punto P; con un ángulo de 162°02', parte una línea recta rumbo sureste que mide 44m. 20cm. hasta el punto Q; con un ángulo de 170°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 41m. 76cm. hasta el punto R; con un ángulo de 115°41', parte una línea recta rumbo sur que mide 48m. 48cm. hasta el punto S; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo sur que mide 16m. 10 cm . hasta el punto T; con un ángulo de 179°27', parte una línea recta rumbo sur que mide 56m. 20cm. hasta el punto U; con un ángulo de 175°00', parte una línea

recta rumbo sur que mide 29m. 75cm. hasta el punto V; con un ángulo de 173°54', parte una línea recta rumbo sur que mide 86m. 55cm. hasta el punto W; con un ángulo de 184°32', parte una línea recta rumbo sur que mide 79m. 55cm. hasta el punto X; con un ángulo de 90°57', parte una línea recta rumbo oeste que mide 363m. 85cm. hasta el punto Y; con un ángulo de 122°33', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 54m. 50cm. hasta el punto Z; con un ángulo de 177°35', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 31m. 94cm. hasta el punto A'; con un ángulo de 181°34', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 104m. 03cm. hasta el punto B'; con un ángulo de 180°24', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 192m. 24cm. hasta el punto C'; con un ángulo de 150°47', parte una línea recta rumbo norte que mide 77m. 29cm. hasta el punto D'; con un ángulo de 176°13', parte una línea recta rumbo norte que mide 44m. 42cm. hasta el punto E'; con un ángulo de 189°38', parte una línea rec-

ta rumbo norte que mide 31m. 04cm. hasta el punto F'; con un ángulo de 175°58', parte una línea recta rumbo norte que mide 21m. 78cm. hasta el punto G'; con un ángulo de 172°35', parte una línea recta rumbo norte que mide 7m. 51cm. hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ángulo de 71°24' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de VEINTE HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 Has 1.356 m2) y que linda en el costado Norte y Este, con Camino Público, en el costado Sur con la parcela sin designación catastral. Posesión Irineo Aníbal Quiñones y en el costado Oeste con la parcela sin designación catastral, posesión de María Edith Zalazar ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.---

10 días - N° 203976 - s/c - 29/04/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)